Informe de homicidios 2015

Departamento Rosario
Ciudad de Rosario

Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
(Ministerio Público de la Acusación)
Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica
(Ministerio de Seguridad del Gobierno de Santa Fe)
Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana
(Municipalidad de Rosario)

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

MR MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Gobierno de SANTA FE

I. Introducción

El presente informe contiene un análisis de los homicidios o muertes violentas intencionales producidas en el Departamento Rosario, con alusiones particulares a la ciudad cabecera, en el período que se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El estudio ha sido elaborado en forma conjunta entre el Ministerio Público de la Acusación (MPA), el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (MS) y la Municipalidad de Rosario (MR). A tal fin se ha constituido una mesa de trabajo multidisciplinaria en la que participan de forma estable y permanente la Dirección de Política Criminal por el MPA, la Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica por el MS, el Observatorio de Convivencia y Seguridad por la MR, y áreas del sector salud tanto del Gobierno provincial como de la Municipalidad de Rosario; además de otras agencias gubernamentales convocadas a efectos específicos.[1]

Con este informe se inaugura una nueva forma de cooperación y abordaje interinstitucional de la problemática de la violencia y la inseguridad en el territorio de la provincia de Santa Fe y, en particular, del Departamento Rosario y la ciudad homónima. Se trata de una modalidad conjunta de trabajo con la que se aspira a superar la fragmentación en la producción de información, propiciando la construcción de una comprensión compartida entre actores relevantes sobre uno de los fenómenos más indicativos de la violencia en una sociedad. Se pretende, asimismo, generar confluencias y sinergias que habiliten la formulación de estrategias coordinadas para el abordaje de la cuestión de la violencia y la inseguridad, aportando al mejoramiento de la calidad, pertinencia y eficacia de las políticas públicas.

II. Definiciones conceptuales

Se incluirá bajo la denominación "**homicidio**" a todos aquellos eventos en los que *una persona causa la muerte a otra haciendo un uso intencional de la violencia*, independientemente de la voluntad o no de producir el resultado que desencadena el uso de la violencia.

El concepto de "homicidio" utilizado en el marco del presente informe, constituye una definición amplia, que pretende incorporar a los homicidios que judicialmente pueden ser considerados "preterintencionales", e inclusive algunos que pueden ser calificados como "culposos", siempre que exista la voluntad de usar la fuerza física y el resultado directo de esa utilización sea el fallecimiento de otra persona.

Esta amplitud conceptual demanda tomar ciertos resguardos para la comparabilidad con los datos producidos por otras instituciones, como el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación[2], la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires[3]y el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón. En estas publicaciones el universo se restringe a los hechos calificados judicialmente como "homicidios dolosos". En cambio, la definición adoptada en el marco del presente estudio resulta similar a la formulada en los reportes de la Dirección Provincial

[1] Se recupera, consolida y fortalece una línea de trabajo que se había iniciado con relación a esta temática en el Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario. En este desarrollo se suman actores al proceso de consolidación de información, se instala la mesa de trabajo interinstitucional permanente y se extiende el alcance geográfico de los análisis.

[2]El Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha publicado informes sobre homicidios para la Ciudad de Buenos Aires (2013, 2014), el Conurbano Bonaerense (2013 a), el Departamento Judicial La Plata (2013 b) y las provincias de Tucumán, Corrientes, Misiones, San Luis y La Rioja (2014).

[3]La Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires ha publicado dos estudios sobre homicidios para 2014 para ese territorio (2014; 2014a).

de Políticas de Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2011, 2012, 2013) para los homicidios en esa provincia[4].

[4] Estas publicaciones incorporan además datos acerca de otros tipos de delitos.

COMPARABILIDAD ENTRE INFORMES PRODUCIDOS POR DISTINTAS INSTITUCIONES

Institución	Concepto / Definición del universo	Comparabilidad
MPA – MS – MR para Departamento Rosario PSF	**Amplio.** Incluye todos los eventos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo un uso intencional de la violencia, independientemente de la voluntad o no de producir el resultado que desencadena el uso de la violencia.	
Instituto de Investigaciones CSJ de la Nación/ Poder Judicial de la Nación	**Restringido**. Homicidios dolosos.	Relativa (universo menor)
Procuración General CSJ Provincia de Buenos Aires	**Restringido**. Homicidios dolosos. Homicidios dolosos (tanto para el informe general de homicidios como para el específico de femicidios)	Relativa (universo menor)
Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón	**Restringido**.	Relativa (universo menor)
Ministerio de Seguridad Provincia de Buenos Aires	**Amplio**. Incluye muertes dolosas de todo tipo, aún en los supuestos que no existiese delito en sentido estricto del término (conducta típica, antijurídica y culpable); homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de la comisión de otro delito doloso o de robo y otro ilícito, así como muertes violentas derivadas de una conducta culposa.	Extensa (universo similar).
Ministerio de Seguridad del Gobierno Nacional - Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal	**Amplio**. Incluye "sus figuras simples, agravadas, en estado de emoción violenta, en ocasión de robo y en riña… Casos especiales que son contabilizados dentro de homicidios son: el preterintencional (…); homicidio resultante de abuso sexual (…); y el homicidio en defensa propia o en defensa de terceros".	Relativa (universo menor)

III. ASPECTOS METODOLÓGICOS

III.1. Método de trabajo

Para la elaboración del estudio se han consultado registros oficiales provenientes de distintas agencias. Así, se ha generado la validación convergente de datos mediante la triangulación de diversas fuentes de información con la intención de mitigar los sesgos y vicios derivados de los registros oficiales/institucionales parciales del fenómeno analizado, aportando mayor validez y fiabilidad a los resultados.

Las fuentes utilizadas son:

- Registros de ingresos a guardias de hospitales municipales (Secretaría de Salud Pública, Municipalidad de Rosario).
- Informes Estadísticos de Defunción (Ministerio de Salud - Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Dirección General de Estadística – Municipalidad de Rosario).
- Libro de Defunciones del Instituto Médico Legal y Forense dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.
- Partes y registros policiales (Ministerio de Seguridad, Gobierno de la Provincia de Santa Fe).
- Legajos de investigaciones fiscales iniciadas (Ministerio Público de la Acusación, Poder Judicial de la provincia de Santa Fe).[5]

La estrategia metodológica empleada plantea, respecto de algunos de los estudios de otras jurisdicciones aquí recuperados, diferencias sustantivas con la producción de investigaciones similares, que requieren la adopción de precauciones a la hora de comparar resultados o datos expresivos del fenómeno en estudio. En particular, la triangulación de fuentes no es utilizada en todas las otras investigaciones, lo que supone mayores sesgos en la producción de información. Asimismo, hay divergencias significativas en las unidades territoriales analizadas en cada caso, por lo que la comparación mecánica pierde rigurosidad y relevancia. Finalmente, el carácter interinstitucional con que se elabora el presente estudio, que también lo distingue respecto de otros informes con similares pretensiones, introduce miradas de múltiples actores relevantes que permiten capturar el fenómeno bajo una mayor complejidad.

[5] Estos legajos no incluyen los casos que fueron investigados por la Justicia de Menores.

En la tabla que se presenta seguidamente, se resumen los principales rasgos de estudios similares al presentado en estas páginas.

RASGOS METODOLÓGICOS DE DIVERSOS ESTUDIOS SOBRE HOMICIDIOS

Responsable del estudio	Fuentes	Unidad territorial
MPA – MS – MR para Departamento Rosario PSF	- Registros de guardias de hospitales municipales. - Registros de guardias de hospitales provinciales radicados en el Departamento Rosario. - Informes Estadísticos de Defunción. - Libro de Defunciones del Instituto Médico Legal y Forense - Partes y registros policiales. - Legajos de investigaciones fiscales iniciadas.	Departamento Rosario (coincide con la Unidad Regional Policial)
Instituto de Investigaciones CSJ /Poder Judicial de la Nación	Expedientes penales.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Municipios del primer, segundo y tercer cordón del Conurbano bonaerense. Departamento Judicial La Plata. Provincias de Tucumán, La Rioja, Corrientes, Misiones y San Luis
Procuración General CSJ Provincia de Buenos Aires	Expedientes penales (tanto para el informe general de homicidios como para el específico de femicidios)	Provincia de Buenos Aires.
Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires	Datos emanados del Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictiva (CePAID) del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Datos provenientes del Sistema Informático del Ministerio Público Fiscal. Datos de procedimientos del Comando de Prevención Comunitaria General Pueyrredón. Medios de comunicación. Cifras parciales provenientes del sistema de salud.	Partido de General Pueyrredón
Dirección Provincial de Política de Prevención del Deliro - Ministerio de Seguridad Provincia de Buenos Aires	Base SIMP de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Bases de información del Ministerio de Justicia y Seguridad.	Provincia de Buenos Aires.
Ministerio de Seguridad del Gobierno Nacional - Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal	Policía de la provincia de Santa Fe	Provincia de Santa Fe

III.2. Aclaraciones metodológicas

- Para la elaboración del presente informe se utilizó como fecha de corte para la consulta de fuentes el día 30 abril de 2016. Esto tiene particular relevancia en el caso de la revisión de legajos judiciales, en tanto un porcentaje significativo de las causas están en proceso investigativo, pudiendo producirse en el futuro modificaciones en las causas que redundarán en cambios en las cifras aquí expuestas.

- No obstante esta fecha de corte, el progreso de las investigaciones judiciales será monitoreado, incorporándose los posibles cambios en las cifras que de ello derive, por lo que en futuras publicaciones las mismas podrían sufrir modificaciones respecto de las aquí presentadas.

- A los fines del estudio de la violencia y sus lógicas y dinámicas, se ha asignado como fecha del homicidio el momento en que se produce la violencia que dio origen al fallecimiento de la persona, y no el momento en que efectivamente se produce el deceso, precisión metodológica no especificada en otros informes. Esta decisión también puede implicar modificaciones de las cifras posteriores a la presente publicación, dependiendo del cuadro clínico que determine el lapso transcurrido entre el hecho de violencia y la muerte.

- Se han utilizado distintas bases poblacionales para el cálculo de tasas entre homicidios por cantidad de habitantes, en función de la existencia y disponibilidad de información necesaria para cada uno de los cálculos. En el caso de los análisis que incluyen al Departamento Rosario y comparaciones con otras localidades, se ha utilizado la base poblacional calculada por INDEC – IPEC que contempla los crecimientos

intercensales. Para estos casos, en aquellos análisis en que no se dispone de estimaciones de población para 2015, se utilizan las tablas poblacionales del censo 2010.

En los casos donde se profundizan los análisis exclusivamente para la ciudad de Rosario, se utilizó la base poblacional construida por la Dirección General de Estadística de la Municipalidad de Rosario, la que también incorpora los crecimientos intercensales.

IV. Estructura del informe

El informe que aquí se presenta se estructura en dos partes.

La primera de ella refiere a las **víctimas** de homicidio. El capítulo se integra por dos secciones: evolución de homicidios en el Departamento y la ciudad de Rosario, caracterización de las víctimas (edad, sexo, ocupación, nivel educativo).

La segunda parte refiere a los **hechos** de homicidio. Este capítulo se conforma por tres partes: mecanismos causantes de la muerte, distribución temporal de los homicidios y circunstancias, motivaciones y contextos.

IV.1. De las víctimas

a. Evolución de los homicidios

Evolución de homicidios en Departamento y ciudad de Rosario

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se constatan en el Departamento Rosario 234 víctimas de homicidio que tuvieron lugar en 228 hechos y en la ciudad de Rosario 205 víctimas y 200 hechos. En 2014 se detiene el incremento interanual de homicidios que tanto la ciudad como el Departamento venían experimentando de forma sostenida durante los tres años anteriores. Entre 2013 y 2015 hubo un declive en la cantidad de homicidios del 13,7% en el Departamento Rosario y del 8,9% en la ciudad.

En 2015 se incrementó levemente la cantidad de hechos con más de una víctima de homicidio. Mientras que en 2014 hubo un caso de estas características en la ciudad y uno más en otra localidad del Departamento, en 2015 se registraron seis en el Departamento, de los cuales cinco fueron en la ciudad de Rosario.

Tabla 1. Víctimas de homicidio – Departamento y ciudad de Rosario | Período 2003 - 2015

Año	Departamento Rosario				Ciudad de Rosario			
	Cantidad homicidios	Población Dpto.	Tasa c/100 mil habitantes	Variación anual de la tasa	Cantidad homicidios	Población ciudad	Tasa c/100 mil habitantes	Variación anual de la tasa
2003	124	1.129.379	11,0	-	109	909.498	12,0	-
2004	90	1.134.424	7,9	-27,7	75	909.549	8,2	-31,2
2005	111	1.139.629	9,7	22,8	97	909.601	10,7	29,3
2006	89	1.145.001	7,8	-20,2	77	909.652	8,5	-20,6
2007	116	1.150.545	10,1	29,7	100	909.704	11,0	29,9
2008	121	1.156.271	10,5	3,8	93	909.755	10,2	-7,0
2009	124	1.162.184	10,7	2,0	106	909.806	11,7	14,0
2010	119	1.218.189	9,8	-8,4	97	967.765	10,0	-14,0
2011*	167	1.225.561	13,6	39,5	141	971.588	14,5	44,8
2012*	184	1.233.017	14,9	9,5	158	975.413	16,2	11,6
2013**	271	1.240.495	21,8	46,4	225	979.185	23,0	41,9
2014***	255	1.247.966	20,4	-6,5	207	982.884	21,1	-8,3
2015	234	1.255.394	18,6	-8,8	205	986.473	20,8	-1,3

Fuente: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

Aclaraciones / Notas

*Se incorpora información del Hospital de Emergencias Clemente Álvarez de la MR (HECA), Hospital Roque Saenz Peña de la MR (HRSP), Hospital de Niños Víctor J. Vilela de la MR (HNVJV), Hospital Intendente Carrasco (HIC), Informes Estadísticos de Defunción (IED) e información brindada por la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.
**Se incorpora información del IML. Se agregan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.
***Se incorpora información del MPA.

No obstante la ruptura de la tendencia alcista que se produce en 2014 y se sostiene en 2015, cabe notar que los valores continúan siendo significativamente elevados, duplicando los que se registraron al inicio del ciclo de crecimiento en el año 2010. En efecto, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en 2015 es de 18,6 para el Departamento Rosario y de 20,8 para la ciudad de Rosario, en tanto que en 2010 se registró una tasa de 9,8 y 10,0, respectivamente.

TABLA 2. VARIACIÓN ANUAL DE LA TASA DE HOMICIDIOS CADA 100 MIL HABITANTES RESPECTO DE 2003 – DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

PERÍODO	VARIACIÓN CON EL PERÍODO BASE (2003)	
	Dpto Rosario	Ciudad de Rosario
2004 - 2003	-27,7	-31,2
2005 - 2003	-11,3	-11,0
2006 - 2003	-29,2	-29,4
2007 - 2003	-8,2	-8,3
2008 - 2003	-4,7	-14,7
2009 - 2003	-2,8	-2,8
2010 - 2003	-11,0	-16,4
2011* - 2003	24,1	21,1
2012*- 2003	35,9	35,2
2013 - 2003**	99,0	91,7
2014* - 2003**	86,1	75,7
2015 - 2003	69,8	73,4

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

ACLARACIONES / NOTAS
*Se incorpora información del HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED e información brindada por la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.
**Se incorpora información del IML. Se agregan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.
***Se incorpora información del MPA.

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL DE LA TASA DE HOMICIDIOS CADA 100 MIL HABITANTES RESPECTO DE 2003 – DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

PARTICIPACIÓN DE DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO EN EL TOTAL DE HOMICIDIOS DE LA PROVINCIA Y COMPARACIÓN CON DEPARTAMENTO LA CAPITAL Y CIUDAD DE SANTA FE

Las ciudades de Rosario y Santa Fe, y sus respectivos Departamentos, son los conglomerados urbanos que más aportan al total de homicidios de la provincia en la serie histórica analizada (2003 – 2015). En términos generales, la ciudad capital y su Departamento han mostrado una mayor participación relativa que la ciudad de Rosario y su Departamento, con excepción del año 2013 en que el Departamento Rosario supera al Departamento La Capital, aunque no así las ciudades cabecera.

La tasa ha sido considerablemente más elevada en el Departamento La Capital a lo largo de casi toda la serie temporal. En 2004 y en 2007 llegó a ser el doble de la registrada en Rosario. En 2011 y en 2012 los valores se aproximan, y en 2013 la cifra en el Departamento Rosario llegó a superar, por muy poco, a la del Departamento La Capital -ambas en niveles comparativamente elevados-. En 2014 la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en La Capital resultó significativamente superior a la registrada en Rosario. En 2015 los valores se aproximan debido a la magnitud diferente de los declives registrados en ambos territorios.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE HOMICIDIO CADA 100 MIL HABITANTES – PROVINCIA DE SANTA FE, DEPARTAMENTOS ROSARIO Y LA CAPITAL Y CIUDADES DE ROSARIO Y SANTA FE | PERÍODO 2003 – 2015

AÑO	TASA DE HOMICIDIOS CADA 100 MIL HABITANTES				
	Ciudad Rosario	Ciudad Santa Fe	Dpto. Rosario	Dpto. La Capital	Prov. Santa Fe
2003	12,0	20,4	11,0	18,5	-
2004	8,2	21,3	7,9	18,7	-
2005	10,7	15,1	9,7	13,2	-
2006	8,5	16,4	7,8	15,0	-
2007	11,0	25,7	10,1	22,3	9,3
2008	10,2	19,3	10,5	15,8	8,6
2009	11,7	20,8	10,7	17,3	8,5
2010	10,0	19,8	9,8	16,4	8,3
2011	14,5*	16,7	13,6*	13,9	9,1
2012	16,2*	21,7	14,9*	18,2	10,2
2013	23,0**	24,3	21,8**	20,2	13,1
2014	21,1***	32,8	20,4***	27,9	13,6***
2015	20,8	22,7	18,6	20,2	12,6***

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

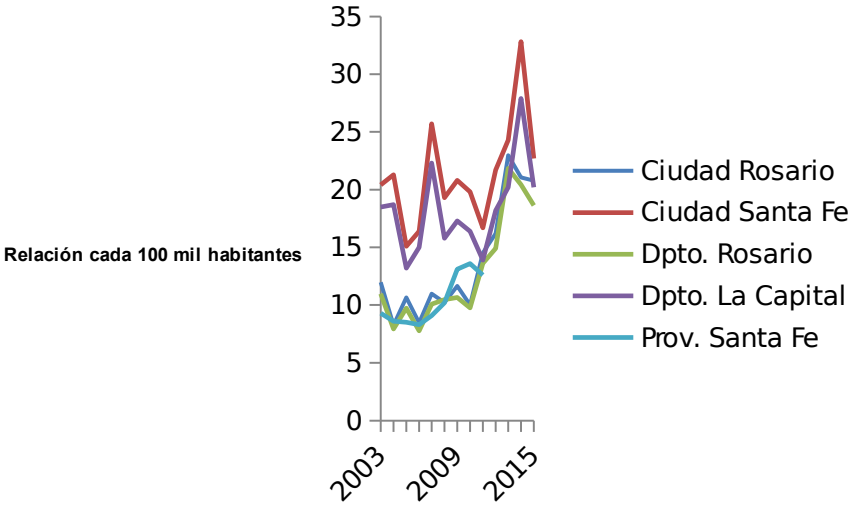
ACLARACIONES / NOTAS

*Se incorpora información del HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED e información brindada por la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.

**Se incorpora información del IML. Se agregan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.

***Se incorpora información del MPA.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE HOMICIDIO CADA 100 MIL HABITANTES – PROVINCIA DE SANTA FE, DEPARTAMENTOS DE ROSARIO Y LA CAPITAL Y CIUDADES DE ROSARIO Y SANTA FE | PERÍODO 2003 – 2015



FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO ROSARIO

En términos absolutos, y al igual que en 2014, la mayor parte de las víctimas del Departamento se concentraron en la ciudad de Rosario. No obstante, se aprecia un crecimiento de la participación o peso relativo en detrimento

de las demás localidades del Departamento, a excepción de la ciudad de Pérez. Mientras que la participación de la ciudad de Rosario creció casi un 8% (7,9%) y la de Pérez algo más de un 11% (11,1%), otras localidades mostraron una caída significativa en el total de homicidios del Departamento. Resaltan en particular Villa Gobernador Gálvez con una caída del 45,7% -24 homicidios en 2014 y 12 en 2015- y Granadero Baigorria con una caída en su participación del 76,9% -10 homicidios en 2014 a 2 en 2015-.

Si se compara la cantidad de homicidios en relación con la población de cada localidad (tasa), en cambio, se aprecia la mayor incidencia de los homicidios en localidades más pequeñas. Esto se debe a la fuerte influencia que tienen unos pocos hechos sobre poblaciones pequeñas, lo que inhibe la comparación con ciudades de mayor tamaño. Descontando entonces las localidades chicas (con menos de 5000 habitantes), se aprecia en 2015 una mayor gravitación de los homicidios en la ciudad de Rosario, con la sola excepción de Pérez, a diferencia de lo registrado durante 2014 donde Rosario contaba con la cuarta tasa más alta del departamento.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LOCALIDAD DEL HECHO – DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2015

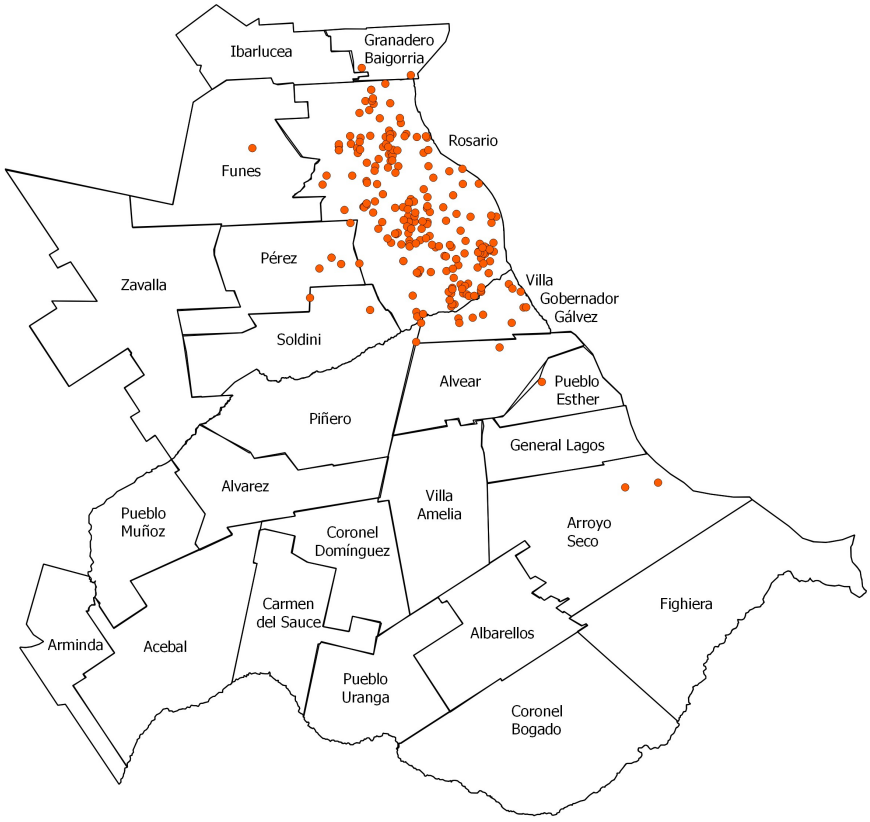
LOCALIDAD	FRECUENCIA	%	POBLACIÓN	TASA CADA 100 MIL HABITANTES
Rosario	205*	87,6	986.473	20,8
Villa Gobernador Gálvez	12	5,1	85.415	14,0
Pérez	7	3,0	29.505	23,7
Granadero Baigorria	2	0,9	40.596	4,9
Arroyo Seco	2	0,9	22.989	8,7
Piñero	2*	0,9	2.295	87,1
Funes	1	0,4	29.608	3,4
Alvear	1	0,4	5.187	19,3
Pueblo Esther	1	0,4	8.506	11,8
Soldini	1	0,4	3.503	28,5
Resto de localidades	0	0,0	41.317	0,0
Total departamental	**234**	**100,0**	**1.255.394**	**18,6**

FUENTE: HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED, IML, URII y MS GPSF, MPA. Base poblacional IPEC - INDEC.

***NOTA:** Uno de los hechos ocurridos en Piñero resulta haber ocurrido dentro de la Unidad Penitenciaria, así como uno de los homicidios de Rosario tuvo su origen en una comisaría de la ciudad.

NOTA: La categoría "Resto de localidades" refiere a las localidades de Acebal, Albarellos, Alvarez, Arminda, Carmen del Sauce, Coronel Domínguez, Coronel Bogado, Fighiera, General Lagos, Ibarlucea, Villa Mugueta, Uranga, Villa Amelia, Zavalla.

GRÁFICO 3.DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LOCALIDAD DEL HECHO – DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2015



Si se realiza un análisis diacrónico, la serie 2003-2015 muestra una estabilidad global con ciertos movimientos anuales. Por un lado, la participación de la ciudad de Rosario sobre el total departamental de homicidios permanece relativamente estable a pesar de las pequeñas fluctuaciones que experimenta a lo largo del período. Este dato podría sugerir que las dinámicas de la violencia letal no se encuentran focalizadas en la ciudad de Rosario sino que afectan de forma creciente también a otros centros urbanos del territorio. Por otro lado, resaltan los casos de Villa Gobernador Gálvez y Pérez, dado el alto grado de fluctuación en su participación sobre el total desde el 2008.

Villa Gobernador Gálvez ha mostrado picos altos de participación absoluta en el total de homicidios y de la tasa en algunos años del período, destacándose 2008 y 2013 y en menor medida 2014. El resto de los años del período se ubican entre el 4 y 8% de participación en el total. 2014 y 2015 fueron años de significativa reducción tanto de su participación en el total departamental como de la tasa. El caso de la tasa de esta localidad resulta

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LOCALIDAD DEL HECHO – DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015

AÑO	ROSARIO				VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ				PÉREZ			
	Frec	Población	%	Tasa	Frec	Población	%	Tasa	Frec	Población	%	Tasa
2003	109	909498	87,9	12,0	8	76632	6,5	10,4	0	25069	0,0	0,0
2004	75	909549	83,3	8,2	8	77880	8,9	10,3	1	25469	1,1	3,9
2005	97	909601	87,4	10,7	6	79150	5,4	7,6	1	25876	0,9	3,9
2006	77	909652	86,5	8,5	5	80440	5,6	6,2	3	26289	3,4	11,4
2007	100	909704	86,2	11,0	5	81751	4,3	6,1	0	26709	0,0	0,0
2008	93	909755	76,9	10,2	21	83083	17,4	25,3	4	27135	3,3	14,7
2009	106	909806	85,5	11,7	8	84437	6,5	9,5	1	27569	0,8	3,6
2010	97	967765	81,5	10,0	10	82426	8,4	12,1	4	28002	3,4	14,3
2011*	141	971588	84,4	14,5	13	83025	7,8	15,7	0	28300	0,0	0,0
2012*	158	975413	85,9	16,2	16	83627	8,7	19,1	2	28600	1,1	7,0
2013**	225	979185	83,0	23,0	33	84227	12,2	39,2	1	28902	0,4	3,5
2014***	207	982884	81,2	21,1	24	84824	9,4	28,3	7	29204	2,7	24,0

2015	205	986936	87,6	20,8	12	85415	5,1	14,0	7	29505	3,0	23,7

AÑO	GRANADERO BAIGORRIA				RESTO DE LAS LOCALIDADES				DEPARTAMENTO ROSARIO		
	Frec	Población	%	Tasa	Frec	Población	%	Tasa	Frec	Población	Tasa
	1	34432	0,8	2,9	6	83748	4,8	7,2	**124**	1129379	11,0
2004	3	35736	3,3	8,4	3	85790	3,3	3,5	**90**	1134424	7,9
2005	3	37089	2,7	8,1	4	87913	3,6	4,5	**111**	1139629	9,7
2006	2	38493	2,2	5,2	2	90127	2,2	2,2	**89**	1145001	7,8
2007	4	39951	3,4	10,0	7	92430	6,0	7,6	**116**	1150545	10,1
2008	2	41464	1,7	4,8	1	94834	0,8	1,1	**121**	1156271	10,5
2009	5	43034	4,0	11,6	4	97338	3,2	4,1	**124**	1162184	10,7
2010	3	38099	2,5	7,9	5	101897	4,2	4,9	**119**	1218189	9,8
2011*	5	38590	3,0	13,0	8	104058	4,8	7,7	**167**	1225561	13,6
2012*	1	39087	0,5	2,6	7	106290	3,8	6,6	**184**	1233017	14,9
2013**	6	39588	2,2	15,2	6	108593	2,2	5,5	**271**	1240495	21,8
2014***	10	40091	3,9	24,9	7	110963	2,7	6,3	**255**	1247966	20,4
2015	2	40596	0,9	4,9	8	112942	3,4	7,1	**233**	1255394	18,6

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

ACLARACIONES / NOTAS

*Se incorpora información del HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED e información brindada por la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.

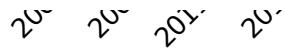
**Se incorpora información del IML. Se agregan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.

***Se incorpora información del MPA.

muy significativo, pues en 2013 y 2014 alcanzó niveles extraordinariamente elevados en el Departamento (39,2 y 28,3 cada 100 mil habitantes, respectivamente).

En el caso de Pérez, por el contrario, se aprecia un crecimiento de su participación en los últimos dos años, con niveles elevados de tasa, siendo la tasa de homicidios de 2015 la más alta del Departamento (23,7 cada 100 mil habitantes).

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS SEGÚN LOCALIDAD DEL HECHO – DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015



FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

Una comprensión más ajustada de los homicidios con base territorial en el Departamento debe incorporar las dinámicas socio-urbanas al análisis, dadas las continuidades territoriales y las dinámicas poblacionales entre las localidades con mayores tasas de homicidios de Departamento (Villa Gobernador Gálvez, Pérez, Granadero Baigorria y Rosario). Como se señalara en el Informe de homicidios 2014, este supuesto puede observarse parcialmente en el análisis que pone a jugar lugar del hecho y domicilio de la víctima, a través del que puede observarse ciertas porosidades de los límites, en particular, entre la ciudad de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, y entre Rosario y Pérez.

A diferencia de lo que sucede en la ciudad de Rosario, donde algo más del 95% de las víctimas de homicidio ocurridos en dicha ciudad corresponden a residentes rosarinos, en las otras localidades se aprecia mayor movilidad territorial.

En el caso de Villa Gobernador Gálvez, el 31,3% del total de residentes que fueron víctimas de homicidio fallecieron por hechos ocurridos en Rosario; en tanto que un 1,0% del total de víctimas residentes en Rosario murieron por hechos ocurridos en Villa Gobernador Gálvez.

En el caso de Pérez se observa una dinámica del mismo estilo pero con otras características. El 100% de las víctimas de homicidio residentes en esa localidad fallecieron por hechos ocurridos allí mismo. A la inversa, del total de hechos de homicidio ocurridos en Pérez, el 57,1% tiene como víctimas a rosarinos.

De forma similar, todas las víctimas de homicidio de Granadero Baigorria padecieron el hecho en su localidad, en tanto que el 33,3% de los homicidios ocurridos en esa localidad eran residentes rosarinos.

TABLA 6. HOMICIDIOS SEGÚN LOCALIDAD DE OCURRENCIA DEL HECHO Y DE RESIDENCIA DE LA VÍCTIMA – DPTO ROSARIO | AÑO 2015

LUGAR DE OCURRENCIA	DOMICILIO DE RESIDENCIA						TOTAL
	Rosario	VGG	Pérez	Granadero Baigorria	Otras localidades	Sin especificar	
Rosario	195	5	0	1	2	1	**204**
VGG	2	10	0	0	0	0	**12**
Pérez	4	0	2	0	1	0	**7**
Granadero Baigorria	0	0	0	2	0	0	**2**
Otras localidades	0	1	0	0	5	1	**7**
Sin especificar	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**201**	**16**	**2**	**3**	**8**	**2**	**232**

NOTA: Uno de los hechos ocurridos en Piñero resulta haber ocurrido dentro de la Unidad Penitenciaria, así como uno de los homicidios de Rosario tuvo su origen en una comisaría de Rosario. Estos casos no se incluyen en la tabla por tratarse de sujetos que en el momento del hecho que da origen a su muerte residían en las unidades policiales citadas.

COMPARATIVO CON OTROS ESTUDIOS SOBRE HOMICIDIOS

Más allá de lo observado en 2015, las tasas de homicidios en el Departamento y en la ciudad de Rosario continúan siendo elevadas (20,8 y 18,6 homicidios cada 100 mil habitantes para el Departamento y la ciudad respectivamente). Esto las ubica por encima de las registradas en otras jurisdicciones del país.

Datos para el país publicados por la Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal en el "Informe del Sistema Nacional de Información Criminal – Año 2015", arroja una tasa de homicidios para Argentina de 6,6 cada 100 mil habitantes. El mismo documento informa las frecuencias y tasas de homicidios dolosos reportados por las agencias policiales de cada jurisdicción de cada provincia. De acuerdo a este informe, la provincia de Santa Fe presenta la tasa de homicidios dolosos más alta del país (12,2 cada 100 mil[6]); seguida por las provincia de Formosa con 9,5 cada 100 mil, Mendoza y La Rioja con 7,5; Buenos Aires con 7,4. Por su parte la vecina provincia de Córdoba presenta una tasa de 3,8 cada 100 mil y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5,4.

Los datos más recientes son los publicados para la provincia de Buenos Aires por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el año 2015 (2016: 5-6). La tasa de homicidios dolosos cada 100 mil habitantes informada para ese territorio fue de 7,98. Los departamentos judiciales con tasas más altas son Mar del Plata (11,61), Quilmes (10,65) y Lomas de Zamora (10,59). Dentro de algunos de estos departamentos judiciales se destacan los siguientes partidos por sus cifras elevadas: Lomas de Zamora (16,39), Esteban Echeverría (12,96), Lanús (10,02), Quilmes (12,18) o Florencio Varela (11,27). Otros territorios, que por distintos motivos podrían ser comparables con el Departamento o la ciudad de Rosario, presentan tasas de homicidios más bajas. Entre ellos encontramos a La Plata (7,15) , San Isidro (5,50) , Morón (6,09) o Bahía Blanca (3,35) [2016: 19].

El Instituto de Investigaciones del Poder Judicial de la Nación informa sobre homicidios dolosos en la ciudad de Buenos Aires hasta el año 2014; por lo tanto no resultan estrictamente comparables a los obtenidos para la ciudad de Rosario y su Departamento para el año 2015. No obstante, se observa que son cifras menores que las que las registradas en Rosario: las tasas fueron de 5,81 homicidios cada 100 mil habitantes en 2010; 6,57 en 2011; 5,46 en 2012, 6,08 en 2013 y 6,85 en 2014.

[6] Este número difiere del producido conjuntamente por el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Salud de la Provincia, que resulta más fiable y es el que se ha informado en la Tabla 3.

B. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

SEXO Y EDAD

Los varones son las principales víctimas de hechos de homicidio ocurridos durante 2015 en el Departamento y la ciudad de Rosario, representando este grupo el 88,5% y 87,3% respectivamente. En igual período hubo 27 víctimas mujeres en el Departamento (11,5%), 26 de cuales fueron heridas en hechos acaecidos en la ciudad de Rosario (12,7%). Si bien las cifras constatan la misma tendencia que años anteriores, en 2015 se produjo un sensible incremento de las víctimas mujeres. En efecto, en el año bajo análisis, en términos de su participación porcentual, la victimización masculina se redujo casi un 6% tanto en el Departamento como en la ciudad (6,0% y 5,9% respectivamente). Comparando en términos absolutos entre 2014 y 2015, la victimización femenina se acrecentó un 80% en el Departamento y 73,3% en la ciudad.

La misma dinámica se aprecia si se analizan las tasas. En el caso de la población masculina se observa que éste es el grupo exponencialmente más afectado, alcanzando una tasa de homicidios en 2015 de 34,2 cada 100 mil habitantes en el Departamento y 38,4 en la ciudad, lo que expresa una reducción respecto del 2014 del 14,8% en el Departamento y del 7,3% en la ciudad de Rosario. En el caso de las mujeres víctimas de homicidio, si bien se trata de una población mucho menos afectada, en 2015 se aprecia un incremento de la tasa del orden del 78,3% en el Departamento y del 72,4% en la ciudad, registrando tasas de 4,1 y 5,0 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente.

TABLA 7. HOMICIDIOS SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA - DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

SEXO	FRECUENCIA	%	POBLACIÓN	TASA
Mujer	27	11,5	650837	4,1
Hombre	207	88,5	604557	34,2
Total	**234**	**100,0**	**1255394**	**18,6**

FUENTE: HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED, IML, URII y MS GPSF, MPA. Base poblacional IPEC - INDEC.

TABLA 8. HOMICIDIOS SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA– CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

SEXO	FRECUENCIA	%	POBLACIÓN	TASA
Mujer	26	12,7	515854	5,0
Hombre	179	87,3	466283	38,4
Total	**205**	**100,0**	**982137**	**20,9**

FUENTE: HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED, IML, URII Y MS GPSF, MPA. BASE POBLACIONAL IPEC - INDEC.

Respecto de la edad de la víctima, se aprecia que una porción significativa, tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario, no llegó a cumplir los 20 años de edad (19,3% y 21,6% respectivamente). En total, el 46,3% de las víctimas de homicidio del Departamento y el 48,6% en la ciudad era menor de 25 años, y el 62,6% y 63,8% respectivamente estaba por debajo de los 30 años. Más de dos tercios de las víctimas se encontraban por debajo de los 35 años tanto en el Departamento como en la ciudad (68,6% y 69,7%).

Si se analiza comparativamente la distribución de los homicidios en el año 2015 según la edad de los fallecidos con respecto a la análoga para 2014, se observa un incremento superior al 20% en la cantidad de víctimas de entre 20 y 24 años, acompañado por una reducción de aproximadamente el 60% en lo que respecta a víctimas de entre 30 y 34 años, tanto para el Departamento como para la ciudad de Rosario.

Al comparar las distribuciones completas, no se observan diferencias estadísticamente significativas (probabilidad asociada igual a 0,3097). Sin embargo, puede apreciarse una tendencia de incremento en la cantidad de víctimas jóvenes, sobre todo en la fracción de víctimas entre los 15 y 24 años, acompañado de una baja en la cantidad de víctimas de entre 25 y 34 años.[7]

[7] Al considerar sólo los cuatro quinquenios comprendidos entre los 15 y los 34 años, pareciera existir un desplazamiento de las distribuciones tendiente a incrementar la participación de las víctimas más jóvenes sobre el total de homicidios. En el Departamento Rosario, tanto en el año 2014 como en el 2015 hay aproximadamente un 70% de víctimas menores a 35 años (67,1% y 68,6% respectivamente), pero si se compara la fracción de víctimas menores a 25 años, en 2014 estas representan un 38,1% mientras que en 2015 constituyen el 46,3% del total de las víctimas, reforzando esta hipótesis de una concentración creciente de víctimas jóvenes. Situación similar se aprecia en la ciudad de Rosario.

TABLA 9. HOMICIDIOS SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA – DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑOS 2014 - 2015

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	Dpto. Rosario		Ciudad de Rosario		Dpto. Rosario		Ciudad de Rosario	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
0-9	2	0,8	2	1,0	5	2,1	5	2,5
10-14	2	0,8	2	1,0	2	0,9	2	1,0
15-19	**41**	**16,1**	**35**	**16,9**	**38**	**16,3**	**37**	**18,1**
20-24	**52**	**20,4**	**44**	**21,3**	**63**	**27,0**	**55**	**27,0**
25-29	**39**	**15,3**	**30**	**14,5**	**38**	**16,3**	**31**	**15,2**
30-34	**35**	**13,7**	**27**	**13**	**14**	**6,0**	**12**	**5,9**
35-39	25	0,8	19	9,2	25	10,7	21	10,3
40-44	18	0,8	13	6,3	9	3,9	7	3,4
45-49	5	16,1	5	2,4	10	4,3	8	3,9
50-54	10	20,4	9	4,3	10	4,3	8	3,9
55-59	9	15,3	8	3,9	11	4,7	11	5,4
60-64	7	2,7	5	2,4	3	1,3	3	1,5
65-69	5	2,0	5	2,4	1	0,4	1	0,5
70-74	1	0,4	0	0,0	1	0,4	0	0,0
75 y más	4	1,6	3	1,4	4	1,7	4	2,0
Sin especificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL GENERAL	**255**	**100**	**207**	**100**	**234**	**100**	**205**	**100**

FUENTE: HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED, IML, URII Y MS GPSF, MPA. BASE POBLACIONAL IPEC - INDEC.

Si se analiza conjuntamente edad y sexo de las víctimas, al igual que en períodos anteriores se aprecia una fuerte concentración de la victimización en el grupo de varones jóvenes, que son quienes definen la curva que adopta la tasa de homicidios general.

Acompasada a la dinámica general de homicidios, tanto para el Departamento como para la ciudad, la tasa de los varones muestra una fuertísima concentración o incidencia en la población de entre 15 y 29 años, mostrando mayor riesgo para el grupo de entre 20 a 24 años, que alcanza una tasa de 108,2 cada 100 mil habitantes mientras que el valor general de este indicador para el Departamento es de 19,5 (Gráfico 4). La misma curva se observa en la ciudad de Rosario (Gráfico 5). Aun cuando este grupo aparece como el más afectado, no debe perderse de vista que en 2015 el segmento de entre 15 y 24 años de edad protagoniza un incremento respecto a 2014 que da pauta de una participación creciente de la franja más joven de la población.

La curva de la tasa de homicidio femenino, en cambio, muestra un comportamiento algo distinto, aunque ambos sexos coinciden en el grupo etario de mayor victimización, a diferencia de lo registrado en 2014. Resalta la mayor incidencia de la violencia letal en el grupo de mujeres de 20 a 24 años, con una tasa de 11,2 para el Departamento y 13,4 para la ciudad, y del grupo de 55 a 59 años, con una tasa de 9,4 para el Departamento (Gráfico 4) y 11,0 para la ciudad (Gráfico 5).

La incidencia de la violencia por grupo etario al interior de cada sexo se aprecia más claramente en la distribución porcentual. En el caso de los varones se observa una curva continua con valores más elevados para el grupo de adolescentes y jóvenes (15 a 29 años), que participan con el más del 60% del total de las víctimas del sexo masculino. En cambio, la distribución de las víctimas mujeres se concentra en grupos de edades alternas: niñas

pequeñas de 0 a 9 años, jóvenes de 20 a 29 años, y adultas de 55 a 59, grupos que en conjunto aportan casi un 60% del total de homicidios femeninos (Gráfico 9 y 10).

TABLA 10. HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA– DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

RANGO DE EDAD	MUJERES				VARONES				TOTAL			
	Frec.	%	Pob.	Tasa	Frec.	%	Pob.	Tasa	Frec.	%	Pob.	Tasa
0-9	4	14,8	82468	4,9	1	0,5	85290	1,2	5	2,1	167758	3,0
10-14	1	3,7	42225	2,4	1	0,5	43504	2,3	2	0,9	85729	2,3
15-19	3	11,1	48604	6,2	35	16,9	48683	71,9	38	16,2	97287	39,1
20-24	6	22,2	53511	11,2	57	27,5	52674	108,2	63	26,9	106185	59,3
25-29	3	11,1	51471	5,8	35	16,9	51237	68,3	38	16,2	102708	37,0
30-34	0	0,0	50055	0,0	14	6,8	48437	28,9	14	6,0	98492	14,2
35-39	1	3,7	40079	2,5	24	11,6	38331	62,6	25	10,7	78410	31,9
40-44	1	3,7	34901	2,9	8	3,9	33218	24,1	9	3,8	68119	13,2
45-49	0	0,0	34393	0,0	10	4,8	32074	31,2	10	4,3	66467	15,0
50-54	2	7,4	33726	5,9	8	3,9	30271	26,4	10	4,3	63997	15,6
55-59	3	11,1	31784	9,4	8	3,9	27970	28,6	11	4,7	59754	18,4
60-64	1	3,7	28534	3,5	2	1,0	23567	8,5	3	1,3	52101	5,8
65-69	1	3,7	23986	4,2	0	0,0	18806	0,0	1	0,4	42792	2,3
70-74	0	0,0	20764	0,0	1	0,5	14730	6,8	1	0,4	35494	2,8
75 y más	1	3,7	45598	2,2	3	1,4	22714	13,2	4	1,7	68312	5,9
Sin especificar	0	0,0	-	-	0	0,0	-	-	0	0,0	-	-
TOTAL GENERAL	**27**	**100,0**	**622099**	**4,3**	**207**	**100,0**	**571506**	**36,2**	**233**	**100,0**	**1193605**	**19,6**

NOTA / ACLARACIÓN. * Dado que no se halla disponible la proyección actualizada de población según grupo de edad, se ha utilizado la población del censo 2010, a diferencia del caso de la población según sexo que está actualizada a 2015. Por tal motivo, la tasa cada 100 mil habitantes de homicidios según sexo es la que se consigna en la Tabla 10.

TABLA 11. HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA– CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

RANGO DE EDAD	MUJERES				VARONES				TOTAL			
	Frec.	%	Pob.	Tasa	Frec.	%	Pob.	Tasa	Frec.	%	Pob.	Tasa
0-9	4	15,4	64373	6,2	1	0,6	66583	1,5	5	2,4	130956	3,8
10-14	1	3,8	33131	3,0	1	0,6	33864	3,0	2	1,0	66995	3,0
15-19	3	11,5	39049	7,7	34	19,0	38924	87,4	37	18,0	77972	47,5
20-24	6	23,1	44855	13,4	49	27,4	43707	112,1	55	26,8	88562	62,1
25-29	3	11,5	43276	6,9	28	15,6	42898	65,3	31	15,1	86175	36,0
30-34	0	0,0	41346	0,0	12	6,7	40100	29,9	12	5,9	81446	14,7
35-39	1	3,8	32544	3,1	20	11,2	30796	64,9	21	10,2	63339	33,2
40-44	0	0,0	28404	0,0	7	3,9	26745	26,2	7	3,4	55149	12,7
45-49	0	0,0	28610	0,0	8	4,5	26271	30,5	8	3,9	54881	14,6
50-54	2	7,7	28579	7,0	6	3,4	25162	23,8	8	3,9	53741	14,9
55-59	3	11,5	27165	11,0	8	4,5	23238	34,4	11	5,4	50403	21,8
60-64	1	3,8	24633	4,1	2	1,1	19764	10,1	3	1,5	44397	6,8

65-69	1	3,8	20832	4,8	0	0,0	15812	0,0	1	0,5	36644	2,7
70-74	0	0,0	18147	0,0	0	0,0	12571	0,0	0	0,0	30718	0,0
75 y más	1	3,8	40909	2,4	3	1,7	19849	15,1	4	2,0	60758	6,6
Sin especificar	0	0,0	-	-	0	0,0	-	-	0	0,0	-	-
TOTAL GENERAL	**26**	**100,0**	**515854**	**5,0**	**178**	**100,0**	**466283**	**38,4**	**204**	**100,0**	**982137**	**20,9**

NOTA / ACLARACIÓN. * Dado que no se halla disponible en el IPEC-INDEC la proyección actualizada de población según grupo de edad y sexo para el año 2014, se han utilizado las proyecciones de población calculadas por la Dirección General de Estadística (DGE) de la MR.

GRÁFICO 5. TASA DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD LA VÍCTIMA (CADA 100 MIL HABITANTES) | DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

GRÁFICO 6. TASA DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA (CADA 100 MIL HABITANTES) | CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

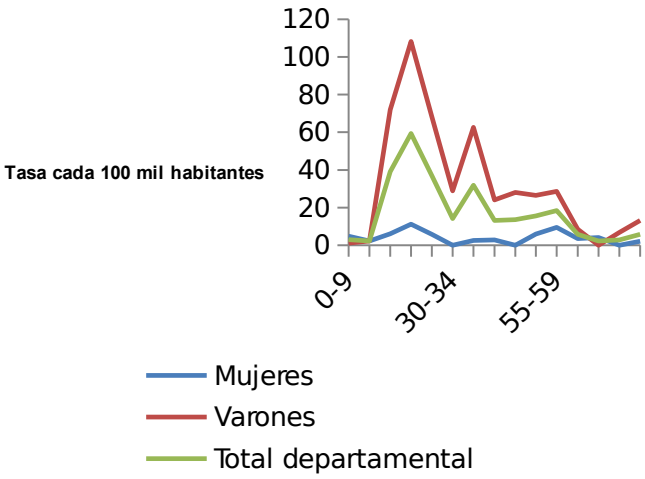


GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA | DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

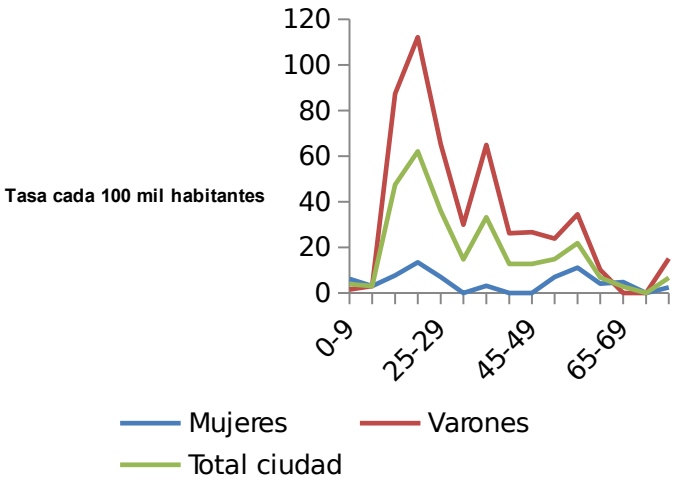


GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA | CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

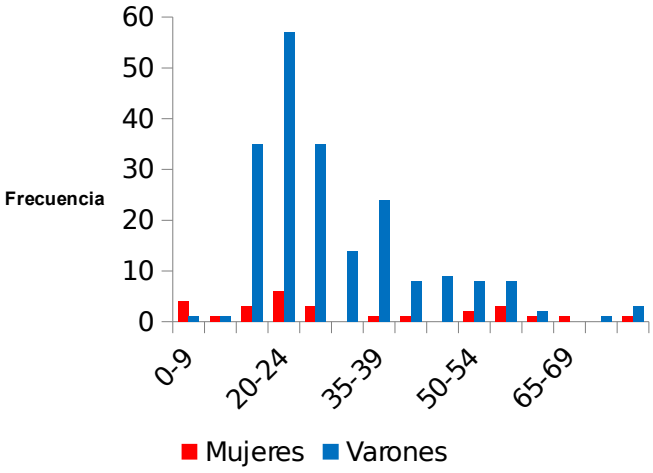


GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA
DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

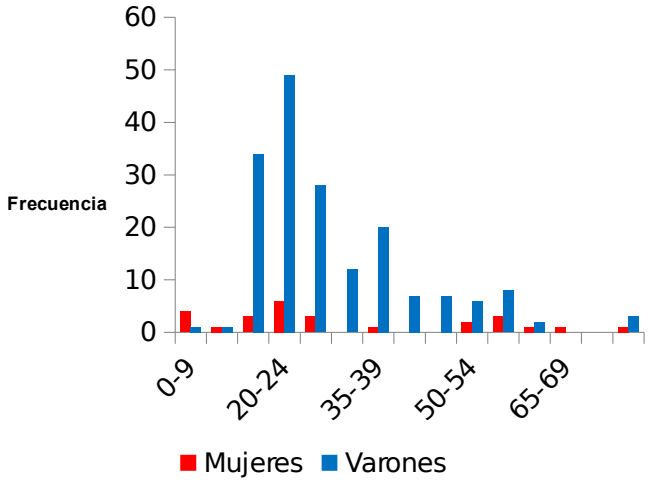
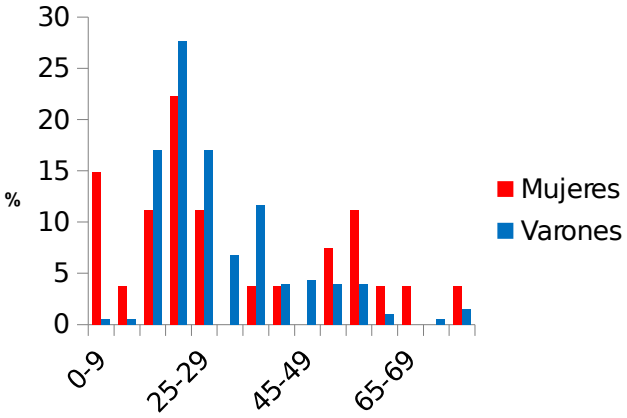
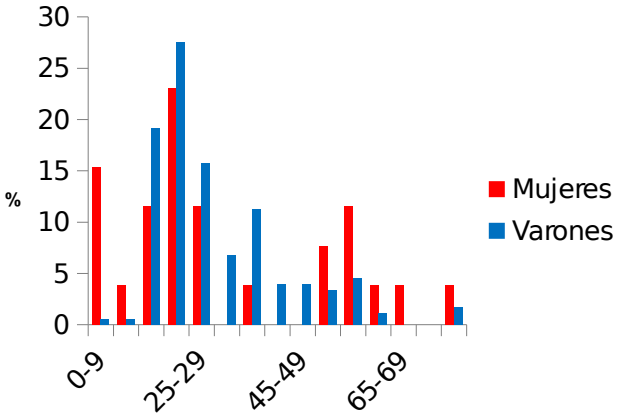


GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA
CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015





OCUPACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO DE LAS VÍCTIMAS

La información aquí presentada ha sido construida a partir de los datos ofrecidos por los informes estadísticos de defunción y el libro de registros del Instituto Médico Legal, y complementada con los legajos fiscales. Se trata de construir una mirada tentativa, ya que dichos registros resultan una fuente imperfecta para la reconstrucción de estos datos. No obstante, parece interesante intentar una primera aproximación a este problema aunque no se puedan extraer consideraciones concluyentes.

Respecto del nivel educativo de las víctimas no se pudo reconstruir información correspondiente al 6,9% de las víctimas de la ciudad de Rosario y al 7,3% de las víctimas del Departamento. Considerando el resto, es posible observar que las víctimas provienen mayormente de los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad. Prácticamente las tres cuartas partes de las personas fallecidas no habían concluido sus estudios secundarios (77,4% en el Departamento y 78,5% en la ciudad). El porcentaje más significativo de víctimas tenía sólo la escolaridad primaria concluida y no se encontraba cursando la secundaria (50,0% en el Departamento y 50,7% en la ciudad de Rosario). A su vez, 5 de los homicidios ocurridos a lo largo del año 2015 (todos correspondientes a la ciudad de Rosario) tienen como víctimas a niños de a lo sumo 3 años, por lo que no corresponde que sean clasificados del mismo modo que el resto de los casos; lo mismo sucede al evaluar la ocupación de las víctimas.

TABLA 12. HOMICIDIOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	VÍCTIMAS	
	Dpto. Rosario	Ciudad Rosario

Sin estudios	3	3
Primaria incompleta	29	23
Primaria completa	117	104
Secundaria incompleta	32	31
Secundaria completa	29	23
Universitaria/Terciaria incompleta	0	0
Universitaria/Terciaria completa	2	2
No corresponde	5	5
Sin información	17	14

FUENTE: MPA, IED, IML.

La ocupación de la víctima al momento del deceso se ha reconstruido con información procedente de los legajos fiscales. Se observa que la porción de individuos para los que no se cuenta con datos al respecto es importante, representando un 50,9% del total de homicidios ocurridos en el Departamento Rosario y un 52,7% del total de los correspondientes a la ciudad.

TABLA 13. HOMICIDIOS SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

OCUPACIÓN	VÍCTIMAS	
	Departamento Rosario	Ciudad Rosario
Trabaja por cuenta propia	25	19
Trabaja en relación de dependencia	28	21
Empleador	1	1
Desocupado	45	41
Ama de casa	4	3
Estudiante	4	4
Jubilado/Pensionado	3	3
No corresponde	5	5
Sin datos	119	108

FUENTE: MPA.

En primera instancia, y considerando la porción de los homicidios para la cual se tiene datos, es notoria la cantidad de víctimas que al momento de su fallecimiento estaban desocupadas (37,8% y 38,0% para el Departamento y la ciudad respectivamente). A su vez, el 44,5% y 37,0% de las víctimas del Departamento y la ciudad se encontraban trabajando por cuenta propia o en relación de dependencia al momento del hecho violento que les produjo la muerte.

COMPARACIÓN CON DEPARTAMENTO LA CAPITAL Y CIUDAD DE SANTA FE

Las distribuciones de homicidios según sexo y edad presentan algunas diferencias al comparar los Departamentos Rosario y La Capital, y sus ciudades cabecera. En relación al sexo de la víctima para el año 2015, la proporción de víctimas mujeres es mayor en el Departamento Rosario (11,5%) que en el Departamento La Capital (5,3%). Para la ciudad de Rosario la cifra (12,7%) resulta semejante a la que se observó para su Departamento, ampliando la diferencia con la ciudad de Santa Fe (5,5%). En ambos casos, el porcentaje de víctimas mujeres en la jurisdicción de Rosario resulta ser de más del doble que la apreciada para La Capital.

En relación a la distribución de homicidios por franjas etarias, hay similitudes entre ambas unidades de observación, aunque en Santa Fe las víctimas se acumulan en una medida un poco mayor en las franjas de edad más jóvenes. En este sentido, la proporción de víctimas menores de 35 años resulta ser mayor para el Departamento Rosario que para La Capital (68,7% y 75,2% respectivamente). Sin embargo, el porcentaje de menores de 20 años es superior en La Capital (21,2%) que en Rosario (19,3%). Lo mismo sucede si se consideran los menores de 25 años (49,5% y 46,1%, respectivamente), o bien los menores de 30 años (65,5% en La Capital y 62,3% en Rosario).

En las ciudades cabecera la relación cambia levemente. Aunque los porcentajes de menores de 35 años fueron 69,6% en Rosario y 76,6% en Santa Fe, la proporción de menores de 20 años sobre el total de las víctimas es menor en esta última ciudad (20,2% para Santa Fe) que para Rosario (21,6%). Asimismo, los menores de 25 años constituyen el 50,0% del total de víctimas en Rosario y el 49,6% en la ciudad de Santa Fe.

Por otro lado, las tasas de homicidio de la población joven son más elevadas en Santa Fe que en Rosario. En el Departamento La Capital la tasa de homicidio en jóvenes de 15 a 19 años se ubica en 50,1 cada 100 mil personas y para la franja de 20 a 24 años en 66,8 cada 100 mil, en tanto que en el Departamento Rosario las mismas se sitúan en 39,1 y 59,3 para los respectivos grupos etarios. Igual diferencia se aprecia entre ambas ciudades cabecera. La tasa de homicidios en Santa Fe para los jóvenes de 15 a 19 años es de 51,1 y para Rosario de 47,5; en tanto que para la población de 20 a 24 es de 79,2 en Santa Fe y 62,1 en Rosario. Aún cuando las cifras de Santa Fe resultan más elevadas que las de Rosario, las diferencias han disminuido respecto al año 2014, momento en el que Santa Fe presentó tasas de entre un 70% y 115% mayores que las ofrecidas por Rosario mientras que en el presente las diferencias no superan el 25%.

IV.2. De los hechos

a. Mecanismos causantes de homicidios

Evolución de la participación de distintos mecanismos de muerte en Departamento y ciudad de Rosario

La evolución de los mecanismos que intervienen en casos de homicidios sigue igual tendencia en el Departamento y la ciudad de Rosario.

En 2015, siete de cada diez víctimas en el Departamento y la ciudad fallecieron a causa de impactos de arma de fuego (70,5% y 70,2%, respectivamente). Paralelamente, dos de cada diez murieron como consecuencia del uso de armas blancas (20,1% y 20%). En la porción restante de los homicidios, la muerte de la víctima ha sido causada a través de otros mecanismos, constituyéndose en el grupo minoritario. Para estos casos, la mayor participación la muestran los golpes e incendios intencionales, existiendo también algunos casos de ahorcamiento y ahogamiento.

Luego del incremento sostenido que se produce durante el trienio 2010-2012, las proporciones de muertes con armas de fuego sobre el total resultan elevadas, pero muestran una retracción continua -tanto a nivel del Departamento como de la ciudad- desde el año 2013, año que representó un punto de inflexión en la serie (Tablas 13 y 14).

Movimiento inverso han experimentado en dicho tramo corto la intervención de armas blancas. Desde el año 2012 se produce un incremento del uso de armas blancas como mecanismo de muerte. Se observa un aumento paulatino de la participación de este mecanismo, elevándose desde un 14,1% a un 19,7% para el año 2015, representando un incremento del 39,7%

Tabla 14. Distribución de víctimas según mecanismo de muerte– Departamento Rosario | Período 2003 - 2015

Año	Arma de fuego			Arma blanca			Otro			Total
	Frec.	Tasa	%	Frec.	Tasa	%	Frec.	Tasa	%	
2003	67	5,9	55,4	32	2,8	26,4	22	1,9	18,2	121
2004	45	4,0	51,7	21	1,9	24,1	21	1,9	24,1	87
2005	61	5,4	55,0	34	3,0	30,6	16	1,4	14,4	111
2006	51	4,5	58,6	19	1,7	21,8	17	1,5	19,5	87
2007	56	4,9	49,1	35	3,0	30,7	23	2,0	20,2	114
2008	74	6,4	61,7	32	2,8	26,7	14	1,2	11,7	120
2009	70	6,0	56,5	37	3,2	29,8	17	1,5	13,7	124
2010	85	7,0	71,4	24	2,0	20,2	10	0,8	8,4	119
2011*	119	9,7	71,3	36	2,9	21,6	12	1,0	7,2	167
2012*	150	12,2	81,5	26	2,1	14,1	8	0,6	4,3	184
2013**	214	17,3	79,0	44	3,5	16,2	13	1,0	4,8	271

2014* **	185	14,8	72,5	46	3,7	18,0	24	1,9	9,4	255****
2015	165	13,1	70,5	47	3,7	20,1	22	1,8	9,4	234

TABLA 15. DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS SEGÚN MECANISMO DE MUERTE– CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015

AÑO	ARMA DE FUEGO			ARMA BLANCA			OTRO			TOTAL
	Frec.	Tasa	%	Frec.	Tasa	%	Frec.	Tasa	%	
2003	61	6,7	56,0	28	3,1	25,7	20	2,2	18,3	109
2004	37	4,1	49,3	19	2,1	25,3	19	2,1	25,3	75
2005	53	5,8	54,6	32	3,5	33,0	12	1,3	12,4	97
2006	46	5,1	59,7	16	1,8	20,8	15	1,6	19,5	77
2007	51	5,6	51,0	27	3,0	27,0	22	2,4	22,0	100
2008	61	6,7	65,6	21	2,3	22,6	11	1,2	11,8	93
2009	59	6,5	55,7	32	3,5	30,2	15	1,6	14,2	106
2010	75	7,7	77,3	14	1,4	14,4	8	0,8	8,2	97
2011[1]	101	10,4	71,6	30	3,1	21,3	10	1,0	7,1	141
2012[1]	128	13,1	81,0	23	2,4	14,6	7	0,7	4,4	158
2013[2]	177	18,1	78,7	36	3,7	16,0	12	1,2	5,3	225
2014[3]	149	15,2	72,0	39	4,0	18,8	19	1,9	9,2	207
2015	144	14,6	70,2	41	4,2	20,0	20	2,0	9,8	205

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

ACLARACIONES / NOTAS

[1]Se incorpora información del HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED e información de la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.

[2] Se incorpora información del IML. Se incorporan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.

[3]Se incorpora información del MPA.

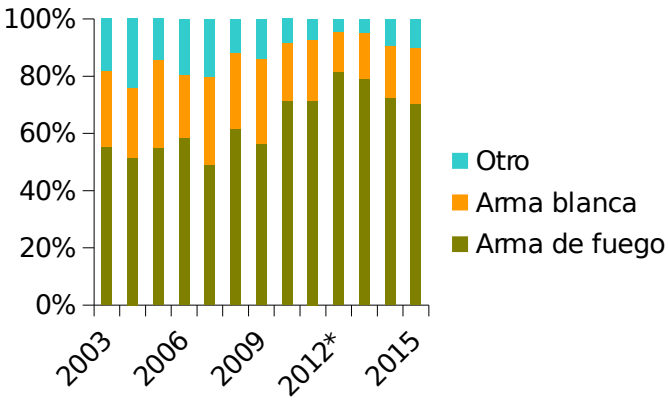
[4] En dos víctimas no pudo especificarse el mecanismo de muerte.

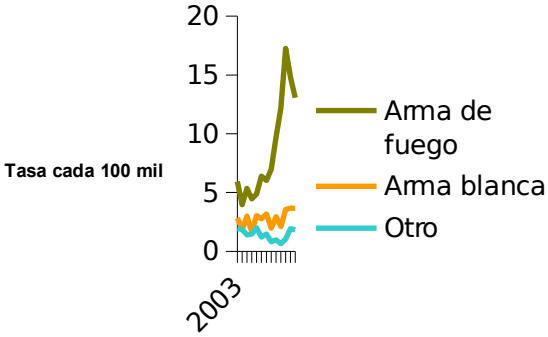
GRÁFICO 11. PORCENTAJE ANUAL DE DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN MECANISMO DE MUERTE

DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

GRÁFICO 12. TASA ANUAL DE DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN MECANISMO DE MUERTE

DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015





FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

GRÁFICO 13. PORCENTAJE ANUAL DE DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN MECANISMO DE MUERTE
CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

GRÁFICO 14. TASA ANUAL DE DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN MECANISMO DE MUERTE
CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN MECANISMO CAUSANTE DE MUERTE

Si se analiza el mecanismo empleado en los homicidios según el sexo de las víctimas, se aprecia un comportamiento más estable de los varones a lo largo de todo el período. En efecto, la participación de armas de fuego en el caso de víctimas de homicidio varones es siempre mayor que la de cualquier otro mecanismo en todos los años de la serie.

En cambio, en el caso de las víctimas mujeres se observa un comportamiento más heterogéneo tanto en el Departamento como en la ciudad, lo que probablemente tiene que ver con la baja frecuencia detectada en estos casos, por lo que un solo hecho ya modifica la curva de forma significativa. 2012 fue el año con mayor incidencia de armas de fuego de todo el período; a partir de ese año desciende la participación relativa de las mismas en el total de homicidios, pero mostrando siempre la mayor cantidad en relación a los otros mecanismos. En 2015, se produce un descenso interanual significativo de la participación de armas de fuego en los homicidios de mujeres y un crecimiento de la participación de armas blancas.

TABLA 16. DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS MUJERES SEGÚN MECANISMO DE MUERTE– DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015

AÑO	MECANISMO DE MUERTE EN MUJERES						TOTAL
	ARMA DE FUEGO		ARMA BLANCA		OTRO		
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
2003	6	37,5	3	18,8	7	43,8	16
2004	6	33,3	2	11,1	10	55,6	18
2005	8	57,1	4	28,6	2	14,3	14
2006	5	38,5	2	15,4	6	46,2	13
2007	4	28,6	3	21,4	7	50,0	14
2008	10	62,5	2	12,5	4	25,0	16
2009	8	38,1	6	28,6	7	33,3	21
2010	3	30,0	3	30,0	4	40,0	10
2011*	6	42,9	3	21,4	5	35,7	14
2012*	8	80,0	1	10,0	1	10,0	10
2013**	12	60,0	6	30,0	2	10,0	20
2014***	10	66,7	0	0,0	5	33,3	15
2015	12	44,4	6	22,2	9	33,3	27

TABLA 17. DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS VARONES SEGÚN MECANISMO DE MUERTE– DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

AÑO	MECANISMO DE MUERTE EN VARONES						TOTAL
	ARMA DE FUEGO		ARMA BLANCA		OTRO		
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
2003	61	58,1	29	27,6	15	14,3	105
2004	39	56,5	19	27,5	11	15,9	69
2005	53	54,6	30	30,9	14	14,4	97
2006	46	62,2	17	23,0	11	14,9	74
2007	52	52,0	32	32,0	16	16,0	100
2008	64	61,5	30	28,8	10	9,6	104
2009	62	60,2	31	30,1	10	9,7	103
2010	82	75,2	21	19,3	6	5,5	109
2011*	113	73,9	33	21,6	7	4,6	153
2012*	142	81,6	25	14,4	7	4,0	174
2013**	202	81,1	36	14,5	11	4,4	249
2014***	175	72,9	46	19,2	19	7,9	240
2015	153	73,9	41	19,8	13	6,3	207

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS MUJERES SEGÚN MECANISMO DE MUERTE– CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015

AÑO	MECANISMO DE MUERTE EN MUJERES						TOTAL
	ARMA DE FUEGO		ARMA BLANCA		OTRO		
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
2003	5	35,7	2	14,3	7	50,0	14
2004	6	37,5	2	12,5	8	50,0	16
2005	7	58,3	3	25,0	2	16,7	12
2006	5	50,0	2	20,0	3	30,0	10
2007	3	25,0	3	25,0	6	50,0	12
2008	9	64,3	2	14,3	3	21,4	14
2009	4	25,0	6	37,5	6	37,5	16
2010	3	33,3	2	22,2	4	44,4	9
2011*	6	50,0	2	16,7	4	33,3	12
2012*	8	80,0	1	10,0	1	10,0	10
2013**	12	70,6	3	17,6	2	11,8	17
2014***	10	66,7	0	0,0	5	33,3	15
2015	11	42,3	6	23,1	9	34,6	26

TABLA 19. DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS VARONES SEGÚN MECANISMO DE MUERTE– CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

AÑO	MECANISMO DE MUERTE EN VARONES						TOTAL
	ARMA DE FUEGO		ARMA BLANCA		OTRO		
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
2003	55	59,8	26	28,3	11	12,0	92
2004	31	54,4	16	28,1	10	17,5	57
2005	46	54,1	29	34,1	10	11,8	85
2006	41	63,1	14	21,5	10	15,4	65
2007	48	55,2	24	27,6	15	17,2	87
2008	51	65,4	19	24,4	8	10,3	78
2009	55	61,1	26	28,9	9	10,0	90
2010	72	81,8	12	13,6	4	4,5	88
2011*	95	73,6	28	21,7	6	4,7	129
2012*	120	81,1	22	14,9	6	4,1	148
2013**	165	79,3	33	15,9	10	4,8	208
2014***	139	72,4	39	20,3	14	7,3	192
2015	133	74,3	36	20,1	10	5,6	179

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

ACLARACIONES / NOTAS

*Se incorpora información del HECA, HRSP, HNVJV, HIC, IED e información brindada por la Subsecretaría de Investigación Criminal del GPSF.

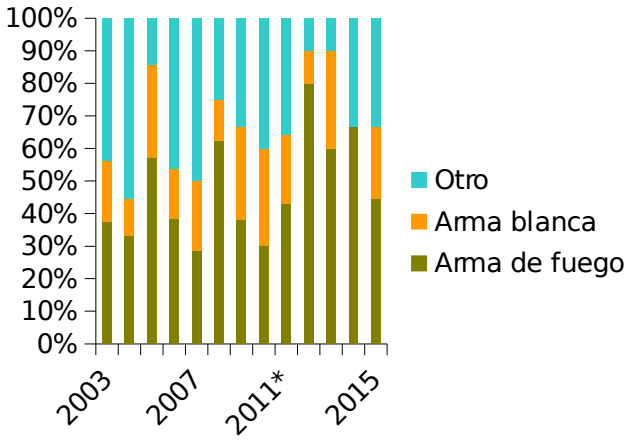
**Se incorpora información del IML. Se incorporan 6 casos de hechos ocurridos en 2013 fallecidos durante 2014.

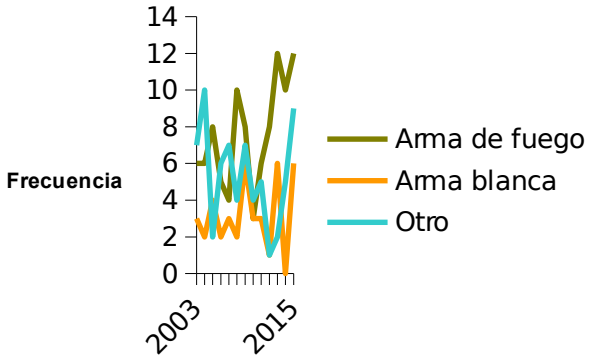
***Se incorpora información del MPA.

GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR AÑO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE EN VÍCTIMAS MUJERESDEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

GRÁFICO 16.DISTRIBUCIÓN POR AÑO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE EN VÍCTIMAS MUJERES

DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015





FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

ACLARACIÓN/NOTA. El total de víctimas mujeres puede no coincidir con el total dado que en algunos años se desconoce el mecanismo de muerte.

GRÁFICO 17. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR AÑO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE EN VÍCTIMAS VARONESDEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015

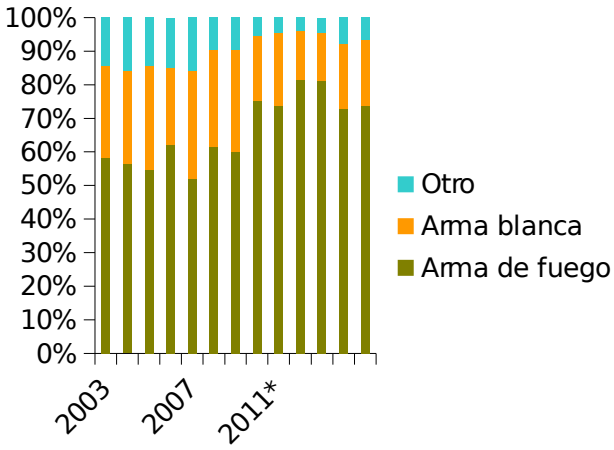
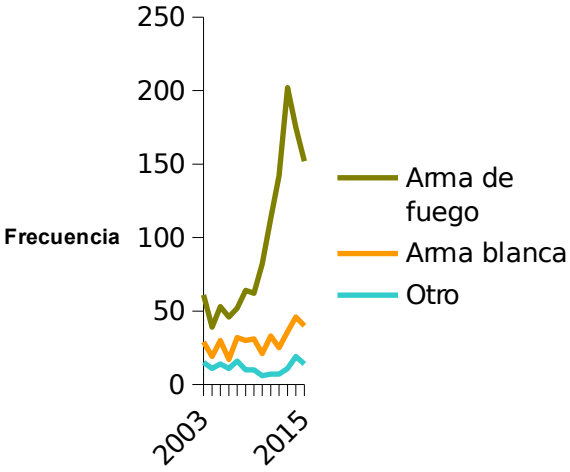


GRÁFICO 18.DISTRIBUCIÓN POR AÑO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE EN VÍCTIMAS VARONES
DEPARTAMENTO ROSARIO | PERÍODO 2003 – 2015



FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF. Base poblacional IPEC – INDEC.

COMPARACIÓN CON DEPARTAMENTO LA CAPITAL Y CIUDAD DE SANTA FE

En el caso del Departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe, los porcentajes de homicidios ocasionados con armas de fuego son superiores a los registrados en Rosario (Departamento y ciudad) para el año 2015 (78,8% y 83,0%, respectivamente), encontrándose estas cifras aproximadamente unos diez puntos porcentuales por encima de las apreciadas para Rosario.

Más allá de que el aporte al número total de muertes sea similar en ambos departamentos, la tasa de homicidios en La Capital es 15,9 cada 100 mil habitantes para el Departamento y de 18,8 en la ciudad, 21,4% y 19,0% más altas que las registradas en Rosario. Esa diferencia en la tasa de homicidios en general es del 8,6% a nivel Departamento y 9,1% en las capitales.

En relación con los homicidios cometidos con armas blancas, la tasa cada 100 mil habitantes en el Departamento Rosario se encuentra por encima de la de La Capital (2,5 cada 100 mil), con una brecha entre ambos indicadores de un 48,0%. Esta diferencia se incrementa al comparar las ciudades cabecera, donde Rosario presenta una tasa un 87,5% mayor que la de Santa Fe (2,4 cada 100 mil habitantes).

COMPARATIVO CON OTROS ESTUDIOS SOBRE HOMICIDIOS

El informe de la **Procuración General de la Provincia de Buenos Aires** reporta porcentajes menores de participación de armas de fuego en el total de homicidios registrados para 2015 (2015: 28), tanto a nivel de todo el territorio provincial (60,3%) como de los departamentos del "Conurbano" (66,9%), los "Grandes" (52,2%) o los del "Interior" (31,1%)[8].

b. Distribución temporal de hechos violentos causantes de homicidios

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE HECHOS VIOLENTOS EN EL DEPARTAMENTO Y LA CIUDAD DE ROSARIO

Suele considerarse que los meses estivales –dado factores ambientales y hábitos sociales- son los que concentran mayores niveles de violencia. Sin embargo, la serie analizada del período 2003-2015 en el caso de homicidios no permite aseverar esa hipótesis taxativamente. Más bien a lo largo del período, se aprecia que no hay estacionalidad del fenómeno estudiado, aunque podría plantearse la hipótesis de existencia de un conjunto de condicionamientos de carácter más estructural (como factores climáticos) que se combinan con eventos coyunturales. En efecto, de los 12 años analizados, la mayor cantidad de homicidios se concentran en los meses estivales en 6 de los años; los meses de primavera en 4 años, en los de otoño en dos y en invierno en uno.[9]

Si se analiza cada año de la serie, se aprecia una mayor dispersión en la distribución de los homicidios. Los meses con mayor frecuencia de altos niveles de homicidios son marzo y diciembre, seguidos por los meses de octubre y febrero, y luego los de mayo y enero.

GRÁFICO 19.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR MES– DEPARTAMENTO ROSARIO Y CIUDAD DE ROSARIO | PERÍODO 2003 - 2015

FUENTE: Ministerio de Seguridad GPSF.

En 2015, tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario se observa una mayor participación de los homicidios en los meses de verano, seguido por los de primavera.

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR MES DE OCURRENCIA DEL HECHO
DEPARTAMENTO ROSARIO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

MES	DEPARTAMENTO ROSARIO			CIUDAD DE ROSARIO		
	FREC.	%	PROMEDIO DIARIO MENSUAL	FREC.	%	PROMEDIO DIARIO MENSUAL
Enero	28	**12,0**	**0,9**	25	**12,2**	**0,8**
Febrero	23	**9,8**	**0,8**	17	8,3	0,6
Marzo	23	**9,8**	0,7	20	9,8	0,6
Abril	14	6,0	0,5	10	4,9	0,3
Mayo	20	8,5	0,6	19	9,3	0,5
Junio	11	4,7	0,4	11	5,4	0,3
Julio	12	5,1	0,4	8	3,9	0,2
Agosto	17	7,3	0,5	17	8,3	0,5
Septiembre	18	7,7	0,6	15	7,3	0,5
Octubre	26	**11,1**	0,8	23	**11,2**	**0,7**
Noviembre	22	9,4	0,7	20	9,8	0,6
Diciembre	20	8,5	0,6	20	9,8	0,6

[8] En el Departamento Judicial La Matanza la proporción de muertos con arma de fuego fue prácticamente idéntica a la registrada para el Departamento Rosario (74,5%) y en Lomas de Zamora el 70,3%.

[9] En 2012 son dos estaciones las que aportan mayor cantidad de víctimas fatales de homicidio: primavera y verano.

Total general	**234**	**100,0**	**0,6**	**205**	**100**	**0,5**

Fuente: Ministerio de Seguridad GPSF.

Respecto de la distribución de homicidios según día de la semana y franja horaria para el año 2015, siguiendo la misma tendencia de años anteriores, se observa una mayor participación de los fines de semana (sábados y domingos en el horario de 18 a 24 hs). En el Departamento Rosario, el 40,6% de las víctimas fatales se produjeron los días de fin de semana: un 20,5% los sábados y un 20,1% los domingos. En la ciudad de Rosario la dinámica fue similar, con el 21,6% tanto para sábados como para domingos. Tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario, los días con menos víctimas de homicidios son los lunes (8,2% y 7,4%, respectivamente).

En relación con la franja horaria aproximada en que ocurrió el hecho violento, más del 60% -tanto en el Departamento como en la ciudad- se produjo en las últimas horas de la tarde o por las noches. En ambos territorios casi un tercio de las muertes tuvieron lugar entre las 18:00 y las 23:59 (32,2% en el Departamento y 31,9% en la ciudad). Cifras prácticamente idénticas se observan en el horario de 00:00 a las 5:59 (30,9%, en el Departamento y 32,4% en la ciudad). En resumen, seis de cada diez homicidios tuvieron lugar en las últimas horas de la tarde o por las noches (63,1% en el Departamento y 64,4% en la ciudad).

Si se cruza día y horario de ocurrencia de los hechos de violencia que derivan en homicidio, se advierte tanto para el Departamento como para la ciudad una concentración significativamente más elevada en el continuum decreciente que se extiende entre las 18 hs de los días sábados hasta el mediodía de los domingos, al igual que el tramo que se extiende entre las 18 hs de los días viernes y las 6 de la mañana de los sábados. Resalta también una cifra elevada para el día viernes en la franja de 00:00 a 5:59 am.

Tabla 21. Distribución de homicidios según día y franja horaria Departamento Rosario | Año 2015

Día del hecho	Hora aproximada del hecho					Total	%
	00:00 05:59	06:00 11:59	12:00 17:59	18:00 23:59	S/E		
Lunes	4	1	6	7	1	**19**	**8,1**
Martes	7	1	4	10	2	**24**	**10,3**
Miércoles	5	5	9	12	1	**32**	**13,7**
Jueves	11	8	8	5	1	**33**	**14,1**
Viernes	11	5	4	10	1	**31**	**13,2**
Sábados	15	7	3	21	2	**48**	**20,5**
Domingos	19	9	4	11	4	**47**	**20,1**

Gráfico 20. D

Departamento Rosario | Año2015

Tabla 22. Distribución de homicidios según día y franja horaria Ciudad de Rosario | Año 2015

Día del hecho	Hora aproximada del hecho					Total	%
	00:00 05:59	06:00 11:59	12:00 17:59	18:00 23:59	S/E		
Lunes	3	0	6	6	0	**15**	**7,3**
Martes	7	1	4	9	1	**22**	**10,7**
Miércoles	5	3	8	9	0	**25**	**12,2**
Jueves	8	4	8	5	1	**26**	**12,7**
Viernes	11	4	4	9	1	**29**	**14,1**
Sábados	14	6	3	19	2	**44**	**21,5**
Domingos	18	9	4	9	4	**44**	**21,5**
Total	**66**	**27**	**37**	**66**	**9**	**205**	**100,0**
%	**32,2**	**13,2**	**18,0**	**32,2**	**4,4**	**100,0**	

Gráfico 21. Distribución de homicidios según día y franja horaria Ciudad de Rosario | Año 2015

Comparación con Departamento La Capital y ciudad de Santa Fe

En el Departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe, a diferencia de Rosario, enero fue uno de los períodos con menos homicidios en el año 2015. Se apreciaron cifras elevadas en marzo, abril, septiembre y diciembre; estos meses reúnen el 50,4% del total de homicidios en el Departamento La Capital.

Por otro lado, en el Departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe la dinámica de distribución semanal fue semejante a la de Rosario, aunque con una acumulación más marcada sobre los domingos. El 23% de los homicidios en el Departamento y el 24,4% en la ciudad capital se produjeron en días domingo, cifras que se incrementan a 45% y 42,2% respectivamente si se considera también el día sábado.

Respecto de la franja horaria aproximada de comisión del hecho, en el Departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe las víctimas también se concentran durante la tarde/noche -62,4% en el Departamento y 60,0% en la ciudad tuvieron lugar entre las 18:00 horas y las 6 de la mañana-.

Comparativo con otros estudios sobre homicidios

En referencia a la hora del hecho, los informes de la **Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** (2015: 30) reportan una acumulación similar de casos en horarios nocturnos. En todo el territorio de esa provincia el 54,5% de las muertes en el año 2015 tuvieron lugar entre las 20 y las 6 de la mañana. Se trata de proporciones un poco menores que las que registramos para el Departamento y la ciudad de Rosario, aunque las franjas horarias no son exactamente iguales.

b. Circunstancias, motivaciones y contextos

Precisiones conceptuales y metodológicas

Cuando se habla de “motivos”, “móviles” o “razones” se trabaja en base a inferencias o deducciones. Las motivaciones son internas a los sujetos y conocerlas en su “realidad” resulta difícil para cualquier observador externo, aún para alguien que presencia de manera directa un hecho determinado. En ocasiones, los motivos reales que impulsan a una persona a actuar no son fáciles de reconocer ni siquiera para el sujeto que desarrolla la acción. Además, las razones que desencadenan los comportamientos pueden variar en el desarrollo de un solo acto; y también podría haber más de un motivo superpuesto por detrás de una línea de actividad.

Esta sección del documento está basada en información que surge fundamentalmente de los legajos de investigación. La reconstrucción que se opera en esta sección se basa en datos que están presentes en esos legajos, que en la mayor parte de los casos son aportados por testigos de los hechos. En ocasiones, son los acusados quienes brindan elementos para la determinación de las circunstancias en las que se produjeron los homicidios. Finalmente, puede haber datos aportados por funcionarios policiales a las investigaciones. En cualquiera de los tres casos los relatos acerca de los hechos en los que las muertes se produjeron, sus motivaciones y circunstancias pueden alejarse de la “realidad”, ya sea voluntariamente (por razones “estratégicas” en relación con el proceso penal) o involuntariamente (por percepciones equivocadas acerca del evento mismo o los distintos rasgos de sus contextos).

La información presentada en este estudio se elaboró sobre una “fotografía” de los legajos fiscales, que podría modificarse en la medida en que haya novedades en las investigaciones -por ejemplo, la decisión de un testigo de presentarse y aportar datos desconocidos sobre los supuestos móviles del hecho.

Tipologías

Se ha utilizado la siguiente tipología[10]:

[10] Nuestra tipología se encuentra fuertemente basada en las que se utilizan en otros informes. Introducimos además “subcategorías”, con el objetivo de incorporar y analizar más información acerca de cada uno de los casos. En general, debemos también ser cautelosos con respecto a estas subcategorías, que presentan problemas análogos a los descriptos para los tipos más amplios.

- **Muerte en el contexto de un robo**[11]. El caso "puro" es el de dos personas que no se conocen, una pretende apoderarse de la propiedad de la otra y esta pretensión desencadena el homicidio de esta última[12].
- **Muerte en el contexto de otro delito que no sea robo**.[13]Puede ser también que el homicidio se produzca en el contexto de otro delito, como por ejemplo una privación ilegítima de la libertad[14]. Se excluyen los delitos vinculados a cuestiones de violencia de género, que por su relevancia son tratados de forma separada.
- **Resiste/repele un delito.**[15/16]Puede suceder que, frente o luego de la comisión de un delito (que puede ser contra la propiedad o de otro tipo), la víctima de ese hecho ataque al autor del delito dándole muerte. En el caso típico el emisor de la violencia es la víctima del delito, pero también podría ser un tercero que reaccione directamente y en el mismo momento.
- I**ntervenciones policiales**. Sirve para dar cuenta de los casos en los que un funcionario policial actúa para impedir la comisión de un delito cualquiera y el hecho termina con la muerte del presunto autor de ese delito. En estos casos, el policía no tiene que ser la víctima del delito, de lo contrario caería en el tipo anterior "resiste/repele otro delito del que es víctima".[17/18]
- **Violencia/Conflictos intrafamiliares**[19]. Se apunta a los casos en los que existe una relación previa entre los participantes, determinado por su vinculación a un entramado familiar común. Comprende entre otras posibilidades la relación entre personas que forman una pareja o bien que tienen un vínculo de padres e hijos, abuelos y nietos, hermanos, primos o cuñados. También incluimos aquí a las muertes que se producen en el marco de una relación entre ex parejas (ya sea que la muerte se produzca entre ellos o sea de alguien

[11] El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza una categoría que denomina "robo" (2014: 34). La misma categoría emplean en el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde sin embargo incluyen a "los casos en que el homicidio tiene lugar en el marco de algún delito contra la propiedad" (IICSJN, CABA, 2012: 25-27; 2013: 34). La denominación y la definición en General Pueyrredón son idénticas a estas últimas (p. 8). En el Informe sobre Córdoba se incluyen dos subcategorías para capturar este problema: a) Robo/asalto domiciliario/negocio, que incluye "los homicidios producidos en situación de robo en una vivienda o comercio independientemente si la víctima resulta ser o no el delincuente". O bien, b) Robo/ asalto en la vía pública, que abarca "los homicidios producidos en situación de robo en espacios públicos (calles, parques, baldíos, etc.). Sin embargo, se cuentan también los casos en los que quien fallece es la persona que está cometiendo el robo.

[12] Incluye las siguientes subcategorías: robo de automotores, "salidera" bancaria, arrebato en la vía pública, robo de motocicleta, robo de bicicleta, asaltos en comercios, locales públicos y afines, en ocasión de ingresar al domicilio, otros.

[13] En los informes de la Dirección Provincial de políticas de Prevención del Delito de la Provincia de Buenos Aires utilizan "homicidio cometido en el contexto de otro delito (por ejemplo, en ocasión de robo)". Es decir que reúnen en una sola a esta categoría de nuestro estudio con la anterior. Informan como una subcategoría los casos en los que se trata de un "robo de automotor".

[14] El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza el tipo "homicidio cometido en el contexto de otro delito -que no sea robo".

[15] En estos casos recolectamos información sobre la posibilidad de que se haya tratado de "legítima defensa". Las opciones son "Sí, lo acuerdan la Fiscalía y la Defensa"; "Lo plantea la Defensa y la Fiscalía no lo acepta"; "No".

[16] El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza el tipo "resiste/repele otro delito". "Legítima defensa" aparece como una categoría separada de ésta, y no como una subcategoría. En el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "legítima defensa" también es un tipo aparte: incluye "hechos en los cuales el homicidio tiene lugar en defensa propia o de un tercero. Esta categoría aglutina tanto el actuar de las fuerzas de seguridad (legítima defensa policial) como la civil (legítima defensa civil)". Lo mismo sucede en el Informe de General Pueyrredón, aunque lo llaman "legítima defensa civil": "hechos en los cuales el homicidio se comete en defensa propia o de un tercero, sea o no el autor miembro de una fuerza de seguridad" (2015: 8).

[17] Las subcategorías son: "en el marco de un procedimiento" o bien "para evitar que un tercero sea víctima de un delito". En el futuro hay que corregir las subcategorías -quitando la b) "luego de ser él mismo o un familiar víctima de un delito", por caer dentro del tipo "resiste/repele otro delito".

[18] El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza directamente el tipo "cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad", sin aclaraciones acerca de su contenido. En los informes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, "intervención policial" refiere a "los hechos en los cuales el homicidio ocurre por miembros de la fuerza de seguridad en el ejercicio de sus funciones". En el último informe (2014: 34) dice: "son los hechos en los cuales el homicidio ocurre en circunstancias que miembros de la fuerza de seguridad ejercen sus funciones". En General Pueyrredón, "intervención de fuerzas de seguridad" remite a casos en los que "el homicidio es cometido por miembros de fuerzas de seguridad, tanto públicas como privadas" (2015: 8).

[19] Este grupo está definido de manera similar en los reportes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como "conflicto intrafamiliar". Aclaran que "se refiere a los homicidios ocurridos en contexto intrafamiliar que incluye la violencia de género, la celotipia, el maltrato infantil, etc. La particularidad la refleja el tipo de relación existente entre los sujetos involucrados, circunstancia que excede los lazos sanguíneos" (IICSJN, CABA, 2012: 25-27). En General Pueyrredón dan exactamente este contenido a los homicidios por "violencia familiar" (2015: 8). En el informe de la Procuración General de la Suprema Corte de Buenos Aires se habla de "violencia en el grupo familiar", aunque no se aclaran los límites de este universo. Finalmente, en los documentos de la Dirección Provincial de Políticas de Prevención del Delito se subsume a este tipo de hecho en otra categoría más amplia, la de los "conflictos interpersonales". En el Informe sobre Córdoba hay una categoría que es "violencia familiar", que incorpora "todos aquellos homicidios producidos entre familiares con o sin lazos de consanguinidad o entre personas que conviven en el mismo hogar".

vinculado sentimentalmente con alguno de los miembros)[20]. Los casos comprendidos en esta categoría excluyen todos aquellos en los que la muerte de la víctima se da en el contexto de la violencia machista o violencia de género, dado que esa circunstancia está contemplada en la categoría que se presenta a continuación.

- **Violencia de género.** Refiere a aquellos homicidios cuya motivación radica en la condición de género de la víctima. Se trata de una categoría que expresa un fenómeno social que emerge de la brecha que se genera entre el modelo de género normativo, centrado en el binomio mujer-varón con una subordinación –en términos de relaciones de poder materiales y simbólicas- de las mujeres y la figura femenina, y la aspiración a situaciones de mayor igualdad y autonomía por parte del/la sujeto afectado/a.
- **Ajuste de cuentas o venganza.**[21] Se trata de casos que se producen a partir de cierta "planificación". En estos casos debe haber un episodio anterior en el tiempo que es lo que explica en principio que la víctima sea atacada. El acusado cuenta con información acerca de quién es el objetivo de su agresión y de los motivos que lo hacen merecedor de la misma. En definitiva, para incluir un caso en este tipo debe haber algún dato en el legajo de investigación que permita enlazarlo con un hecho ocurrido antes en el tiempo y la muerte debe poseer, en principio, un elemento de planificación[22].
- **Discusiones o riñas.** La diferencia más importante con la categoría previa tiene que ver con que en estos casos hay un mayor peso de la casualidad y un retroceso de la planificación en la determinación del hecho. El tipo "puro" sería el de dos personas que no se conocen, discuten por cualquier tema y, en el marco de esta situación y debido a ella, una ataca a la otra provocándole la muerte[23]. Hay que tener en cuenta que la discusión o la riña pueden haber sido planificadas -por ejemplo, si dos grupos enemistados acuerdan encontrarse para dirimir sus diferencias-, pero no así el fallecimiento intencional de uno de los participantes por estar asociado con un episodio anterior.[24]/[25]/[26].

También se han consignado los casos en los que no es posible conocer con precisión el contexto o el motivo[27].

Para resolver la posible presencia de hechos cuyos contextos o motivaciones puedan ser capturados por más de una de las categorías que empleamos (un ajuste de cuentas entre familiares, por ejemplo), tendremos siempre en cuenta a la hora de clasificar cuál es la motivación o contexto "principal" en la determinación del acto.

20 Todas estas posibilidades están comprendidas en las subcategorías.

21 El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza el tipo "ajustes de cuentas". La Dirección Provincial de Políticas de Prevención del Delito emplea como una "subcategoría" al "homicidio por ajuste de cuentas", dándole un contenido específico: "todos aquellos supuestos en los que víctima/s e imputado/s tienen una relación previa en el marco de una actividad ilegal o ilícita (como puede ser el narcotráfico, la trata de personas, el juego clandestino, la integración de una banda para la comisión de delitos contra la propiedad, etc.), en cuyo contexto surge la conflictividad que lleva al homicidio" (2013: 26). Es decir que se requiere que exista una relación previa y que subyacente a esa relación haya una actividad ilegal (2013: 26).

22 Las subcategorías que utilizamos son: "ajustes entre bandas o grupos"; "ajustes personales"; "otros".

23 El informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires utiliza el tipo "conflictos interpersonales", que incluye a "todos aquellos hechos donde existía un conocimiento previo entre víctima y victimario o su entorno, como por ejemplo situaciones violentas entre vecinos, o bien aquellos conflictos desatados por un altercado del momento como riñas callejeras. Descontando de la descripción, escenarios contemplados específicamente, como la violencia dentro del ámbito familiar y el ajuste de cuentas" (2014: 34). En General Pueyrredón utilizan una categoría específica para agrupar a los homicidios que surgen de "conflictos vecinales" (2015: 8).

24 Para estos casos usamos las siguientes subcategorías: "controversias entre vecinos", "discusiones de tránsito", "enfrentamientos entre bandas, grupos, hinchadas, etc.".

25 En el Informe de la Dirección Provincial de Políticas de Prevención del Delito de la Provincia de Buenos Aires se usa una categoría amplia para capturar los casos "derivados 'exclusivamente' de conflictos interpersonales". Incluyen a "violencia familiar o de género, disputas vecinales o laborales, peleas por cuestiones de tránsito, etc.". El hilo conductor que seleccionan para asimilarlos es que reflejan la "conflictividad social". Dentro de este tipo incorporan, como una subcategoría, a los casos de "violencia familiar".

26 En los informes del Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación acumulan en una sola categoría a las dos últimas que apuntamos. La denominan "discusión, riña, ajuste de cuentas o venganza", incluye a "los homicidios que se desencadenan por discusiones, reyertas callejeras, grescas o conflictos entre bandas, venganzas o ajuste de cuentas" (IICSJN, CABA, 2012: 25-27). En el informe sobre General Pueyrredón se adopta una definición idéntica para los homicidios considerados fruto de "conflicto personal" (2015: 8).

27 En el informe de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires se usa el tipo "motivación indeterminada". En los reportes de la Dirección Provincial de Políticas de Prevención del Delito para la misma jurisdicción se incluye un tipo amplio, denominado "remanente", que acumula "hechos con motivación inicialmente indeterminada, sucesos derivados de posibles ajustes de cuentas, los supuestos de potencial legítima defensa y los casos en los que no existe evidencia inicial del o los autores". El Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación incluye dos categorías: una para "otros" - aquellos que no pueden ser englobados en las otras categorías- y una "desconocidos" para los casos en los que no se puede acceder a los móviles al momento del relevamiento. . En General Pueyrredón se usa la categoría "sin determinar" (2015: 8).

A su vez, introducimos en el análisis dos variables para intentar mejorar este abordaje, que serán presentadas más adelante. Una tiene que ver con el conocimiento entre la víctima y el acusado y otra con la existencia de un conflicto anterior entre ambos.

Distribución de homicidios según circunstancias, motivaciones y contextos en el Departamento y la ciudad de Rosario

En primer lugar, es importante señalar que en una porción de los casos no se cuenta con información acerca de los motivos o circunstancias en los que se produjeron los homicidio (16,7% en el Departamento Rosario y 16,6% en la ciudad de Rosario)[28].

Más allá de este punto, la mayor parte de las víctimas corresponden a ajustes de cuentas o venganzas (hechos planificados en respuesta a un episodio anterior). Este tipo de eventos explica casi cuatro de cada diez muertes, tanto en el Departamento (37,6%) como en la ciudad (37,1%). El segundo tipo de motivación más frecuente es el robo o intento de robo (15,0% de las muertes en el Departamento y 14,1% en la ciudad). En tercer lugar se ubican las víctimas fatales producidas en el contexto de discusiones o riñas (14,1% en el Departamento y 13,7% en la ciudad de Rosario). Por otra parte, el 3,4% de las muertes en el Departamento y el 3,9% en la ciudad se generaron en el marco de violencia y conflictos intrafamiliares. Si a este segmento se le suma el de las víctimas de violencia de género (2,6% de los homicidios del Departamento y 2,9% de los de la ciudad), la cifra de los homicidios que se dan en el ámbito familiar y/o fundadas en el género alcanza entre el 6% y el 7% del total de los casos. Intervenciones policiales causaron el 5,6% de los homicidios del Departamento y el 6,3% de los de la ciudad. El 4,3% de los homicidios del Departamento y el 4,4% de los de la ciudad tuvieron lugar a partir de la resistencia o del intento de repeler un delito del que los supuestos autores habrían estado siendo víctimas. Asimismo, una porción mínima de las víctimas falleció en circunstancias de otro delito que culminó en el homicidio en cuestión (prácticamente un 1% tanto para el Departamento como la ciudad). El caso más sobresaliente de los que conforman esta categoría es el que tiene por víctima a un joven de 23 años, caso investigado como desaparición forzada de persona seguida de muerte en los fueros Federales.

Tabla 23. Distribución de homicidios según motivación de la agresión
Departamento Rosario y ciudad de Rosario | Año 2015

Motivos	Departamento		Ciudad	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Ajuste de cuentas/Venganza	88*	37,6	76*	37,1
Violencia/Conflicto intrafamiliar	8	3,4	8	3,9
Discusión o riña	33*	14,1	28*	13,7
Violencia de género	6	2,6	6	2,9
Intervención policial	13*	5,6	13*	6,3
Resiste o repele otro delito	10	4,3	9	4,4
Robo/Intento de robo	35*	15,0	29*	14,1
Otro delito seguido de muerte	2	0,9	2	1,0
Se investiga	39	16,7	34	16,6
Total general	**234**	**100,0**	**205**	**100,0**

Fuente: MPA.

Aclaraciones / Notas
* Del total de homicidios producidos en el marco de ajustes de cuentas/venganzas, un sujeto resulta víctima siendo ajeno al conflicto. Lo mismo sucede con un caso de homicidio durante una discusión o riña, otro en medio de una intervención policial y también en una muerte producida en contexto de robo. Es decir, cuatro son los homicidios en los que las víctimas resultaban ajenas al hecho de violencia desencadenante de la muerte.

Destaca a este respecto un desplazamiento de las cifras respecto al período 2014. En efecto, la participación de los homicidios producto de ajustes de cuentas presenta una variación del 27,7% de su participación en el Departamento Rosario y del 28,4% en la ciudad.

[28] Esta información se toma de los legajos, ya sea materiales o informáticos. No se consultó personalmente a los fiscales sobre este punto. Por otro lado, faltan los datos de los casos investigados por la Justicia de Menores y la Justicia Federal.

Respecto a 2014, la modalidad de homicidios en contexto de robo pasa a ocupar el segundo lugar (antes ocupado por discusión o riña), con una variación en su participación relativa del 14,3% en el Departamento Rosario. No se aprecia el mismo comportamiento en la ciudad, dado que el período 2014-2015 muestra un incremento de sólo el 2,0% en la participación relativa de esta modalidad.

Cabe destacar que la participación relativa de los casos de violencia de género presenta la mayor variación entre los móviles considerados, con cifras del orden de 174,4% para el Departamento y de 153,2% para la ciudad. No debe perderse de vista [illegible] ndamentalmente a la baja frecuencia que presenta esta categoría

Gráfico 22. Distribución de homicidios según la motivación de la agresión

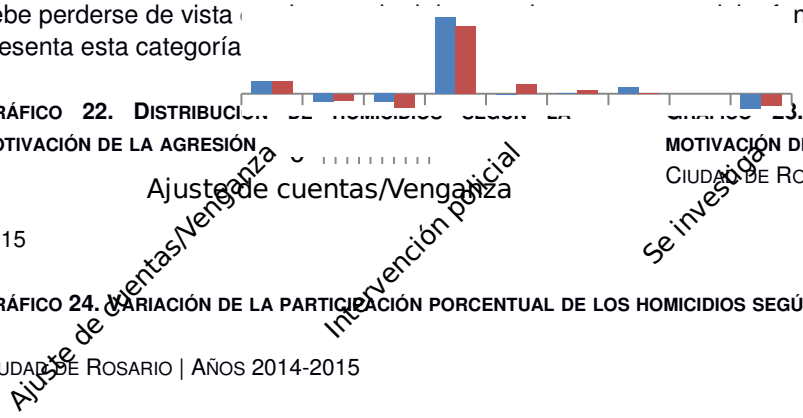


Gráfico 23. Distribución de homicidios según la motivación de la agresión



Ciudad de Rosario | Años 2014-2015

2015

Gráfico 24. Variación de la participación porcentual de los homicidios según la motivación de la agresión

Departamento y Ciudad de Rosario | Años 2014-2015

Circunstancias, motivaciones y contextos según sexo y edad de la víctima en el Departamento y la ciudad de Rosario

La distribución de motivos por género muestra cierta homogeneidad en el caso de los homicidios por ajustes de cuentas en los cuales ellas estaban involucradas, a diferencia de 2014. La victimización femenina corresponde en gran medida a contextos en los que tiene mayor incidencia el componente de género, representando los casos de violencia de género el 22,2% de los motivos de muerte de mujeres durante 2015.

La distribución de las víctimas varones asume una fisonomía diferente a la de las mujeres. El ajuste de cuentas/venganza se sitúa nuevamente en el primer lugar: casi cuatro de cada 10 víctimas son explicadas por este tipo de motivos, mostrando en el período 2015 una participación relativa similar a la registrada en el caso de los homicidios de mujeres. Las discusiones/riñas se ubican en segundo con el 15,0% de las víctimas de homicidio, conservando el segundo lugar en la participación relativa al igual que en el período anterior.

Al igual que en 2014, se observa una tendencia de masculinización en los casos de intervenciones policiales, situaciones que en el año bajo análisis afectan exclusivamente a varones, al igual que la muerte en el marco de resistencia de otro delito.

Por su parte, los homicidios en contexto de robo, si bien afectan tanto a varones como a mujeres, es mayor la incidencia en el primero de los grupos mencionados. Esta tendencia también fue apreciada en el período 2014.

Tabla 24. Distribución de homicidios según la motivación y sexo de la victima

Departamento Rosario | Año 2015

Motivos	Sexo					
	Femenino		Masculino		Total	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%
Ajuste de cuentas/Venganza	9*	**33,3**	79	**38,2**	88	37,6
Violencia/Conflicto intrafamiliar	1	3,7	7	3,4	8	3,4
Discusión o riña	2*	7,4	31	15,0	33	14,1
Violencia de género	6	**22,2**	0	0,0	6	2,6
Intervención policial	0	0,0	13*	6,3	13	5,6
Resiste o repele otro delito	0	0,0	10	4,8	10	4,3
Robo/Intento de robo	3	11,1	32*	15,5	35	15,0
Otro delito seguido de muerte	0	0,0	2	1,0	2	0,9
Se investiga	6	22,2	33	15,9	39	16,7
Total general	**27**	**100,0**	**207**	**100,0**	**234**	**100,0**

Fuente: MPA.

ACLARACIONES / NOTAS

* Del total de homicidios, 2 mujeres resultan víctimas siendo ajenas al conflicto. Una de las muertes se produce en el contexto de un ajuste de cuentas y el restante en medio de una discusión o riña.
Del total de homicidios, 2 hombres resultan víctimas siendo ajenos al hecho, uno de los cuales se da durante una intervención policial y el restante en un hecho de robo.

TABLA 25. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LA MOTIVACIÓN Y SEXO DE LA VICTIMA

CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

MOTIVOS	SEXO					
	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%
Ajuste de cuentas/Venganza	8*	**30,8**	68	**38,0**	76	37,1
Conflicto intrafamiliar	1	3,8	7	3,9	8	3,9
Discusión o riña	2*	7,7	26	14,5	28	13,7
Violencia de género	6	**23,1**	0	0,0	6	2,9
Intervención policial	0	0,0	13*	7,3	13	6,3
Resiste o repele otro delito	0	0,0	9	5,0	9	4,4
Robo/Intento de robo	3	11,5	26*	14,5	29	14,1
Otro delito seguido de muerte	0	0,0	2	1,1	2	1,0
Se investiga	6	23,1	28	15,6	34	16,6
TOTAL GENERAL	**26**	**100,0**	**179**	**100,0**	**205**	**100,0**

FUENTE: MPA.

* Del total de homicidios, 2 mujeres resultan víctimas siendo ajenas al conflicto. Una de las muertes se produce en el contexto de un ajuste de cuentas y el restante en medio de una discusión o riña.
Del total de homicidios, 2 hombres resultan víctimas siendo ajenos al hecho, uno de los cuales se da durante una intervención policial y el restante en un hecho de robo.

Respecto del análisis de las motivaciones de acuerdo a la edad de la víctima, resalta la fuerte afectación del ajuste de cuentas/venganza, discusión/riña e intervención policial en la población joven, tanto en el Departamento como en la ciudad de Rosario, que en este punto muestran igual comportamiento.

En las circunstancias de ajustes de cuentas/venganza, se observa una significativa concentración en el grupo de 15 a 34 años, representando casi el 81,8% del total de los homicidios motivados por este tipo de razones, edad a partir de la cual se dispersa progresivamente la concentración de casos, tanto en el Departamento como en la ciudad. Resaltan en el marco de estas motivaciones los dos casos de niños de muy temprana edad, de 0 a 14 años; de ellos, el de menor edad era ajeno al hecho y el otro niño se encontraba vinculado a la actividad de menudeo.

Destaca también la concentración de los casos de violencia policial, que afectan en su mayoría a la población de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, y además varones en todos los casos.

En cuanto a los homicidios motivados por discusiones o riñas, si bien se concentran en el segmento de entre 15 y 29 años de edad, hay víctimas de prácticamente todas las edades.

La resistencia de otro delito como contexto de la muerte, parece también asumir una fisonomía juvenil y masculina, ya que el 100% de los homicidios de este grupo afecta a la población de varones de entre 15 y 39 años.

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LA MOTIVACIÓN DEL HECHO Y LA EDAD DE LA VICTIMA

DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

RANGO DE EDAD	MOTIVOS									TOTAL
	Ajuste de cuentas	Violencia/ Conflicto intrafamiliar	Discusión o riña	Violencia de género	Intervención policial	Resiste o repele	Robo/ intento de robo	Otro delito seguido de muerte	Se investiga	
0-9	1	2	0	1	0	0	0	0	1	**5**
10-14	1	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**
15-19	16	1	5*	1	2	3	3	0	7	**38**
20-24	32	0	7	2	7*	3	3	1	8	**63**

25-29	17*	0	6	0	1	2	4	0	8	**38**
30-34	7	0	2	0	1	1	1	0	2	**14**
35-39	5	2	6	0	1	1	5	0	5	**25**
40-44	2	2	2	0	0	0	1	0	2	**9**
45-49	2	1	0	0	0	0	6*	0	1	**10**
50-54	2	0	2	0	0	0	5	0	1	**10**
55-59	3	0	1	1	1	0	3	0	2	**11**
60-64	0	0	1	0	0	0	0	1	1	**3**
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**
70-74	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**
75 y más	0	0	1	0	0	0	3	0	0	**4**
Total	**88**	**8**	**33**	**6**	**13**	**10**	**35**	**2**	**39**	**234**

FUENTE: MPA.
* Del total de homicidios, 4 sujetos resultan víctimas siendo ajenas al conflicto.

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS SEGÚN LA MOTIVACIÓN DEL HECHO Y LA EDAD DE LA VICTIMA
CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

RANGO DE EDAD	MOTIVOS									TOTAL
	Ajuste de cuentas	Violencia/ Conflicto intrafamiliar	Discusión o riña	Violencia de género	Intervención policial	Resiste o repele	Robo/ intento de robo	Otro delito seguido de muerte	Se investiga	
0-9	1	2	0	1	0	0	0	0	1	**5**
10-14	1	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**
15-19	16	1	4*	1	2	3	3	0	7	**37**
20-24	27	0	6	2	7*	3	2	1	7	**55**
25-29	13*	0	5	0	1	2	4	0	6	**31**
30-34	6	0	1	0	1	1	1	0	2	**12**
35-39	5	2	5	0	1	0	5	0	3	**21**
40-44	1	2	2	0	0	0	0	0	2	**7**
45-49	2	1	0	0	0	0	4*	0	1	**8**
50-54	1	0	2	0	0	0	4	0	1	**8**
55-59	3	0	1	1	1	0	3	0	2	**11**
60-64	0	0	1	0	0	0	0	1	1	**3**
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**
70-74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
75 y más	0	0	1	0	0	0	3	0	0	**4**
Total general	**76**	**8**	**28**	**6**	**13**	**9**	**29**	**2**	**34**	**205**

FUENTE: MPA.
* Del total de homicidios, 4 sujetos resultan víctimas siendo ajenas al conflicto.

Mecanismos según circunstancias, motivaciones y contextos en el Departamento y la ciudad de Rosario

Al igual que en el período anterior, el dato más saliente es la significativa participación de las armas de fuego en casi todos los tipos de circunstancias, motivaciones y contextos. Resaltan en particular –además de las situaciones de intervención policial- los casos de ajustes de cuenta/venganza, en los que aproximadamente en ocho de cada 10 casos es un arma de fuego la causante de la muerte, y los de homicidios en el contexto de resistencia de otro delito, en los que la totalidad de los homicidios es causado por un arma de fuego.

Con una participación elevada, aunque menor en términos relativos, se sitúan los casos de robos o intentos de robo, en los que algo más de seis de cada 10 homicidios fue con arma de fuego –un porcentaje menor a la participación en las muertes en general (que se sitúa en siete cada 10).

La participación de armas de fuego en los casos de discusiones o riñas, se sitúa por debajo de la participación de las armas blancas, siendo este tipo de motivaciones aquellas en las que las armas blancas tienen mayor participación relativa.

En los homicidios en los que se determinó la existencia de violencia de género, no se aprecia un comportamiento de predominio de alguno de los mecanismos causantes de muerte por sobre los otros. Destaca también la distribución por mecanismo para los casos de conflictos intrafamiliares, donde en más de la mitad de los casos se produjo la muerte de la víctima con un arma blanca, y sólo en un caso el mecanismo empleado fue un arma de fuego.

Tabla 28. Distribución de la motivación del hecho según mecanismo de muerte
Departamento Rosario | Año 2015

Motivos	Arma de fuego		Arma blanca		Otro	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%
Ajuste de cuentas/Venganza	63	**43,8**	9	21,4	4	22,2
Conflicto intrafamiliar	1	0,7	5	11,9	2	11,1
Discusión o riña	13	9,0	15	**35,7**	0	0,0
Violencia de género	2	1,4	2	4,8	2	11,1
Intervención policial	11	7,6	0	0,0	2	11,1
Resiste o repele otro delito	9	6,3	0	0,0	0	0,0
Robo/Intento de robo	18	12,5	8	**19,0**	3	16,7
Otro delito seguido de muerte*	0	0,0	0	0,0	1	5,6
Se investiga	27	18,8	3	7,1	4	22,2
Total	**144**	**100,0**	**42**	**100,0**	**18**	**100,0**

Fuente: MPA.

* Se desconoce el mecanismo que causó la muerte en uno de los homicidios producto de otro delito seguido de muerte.

Si se cruza la motivación con el mecanismo empleado que produce la muerte y con el sexo de la víctima, se aprecia una fuerte afectación de las víctimas masculinas por las armas de fuego, en particular en los contextos de ajuste de cuentas -donde en 59 casos intervino un arma de fuego frente a 7 en los que intervino un arma blanca-,y, con una participación relativa mucho menor, los homicidios de varones en contexto de robos/intentos de robo –donde 17 fueron causados con armas de fuego frente a 7 que lo fueron con arma blanca-. Más pareja es, en el caso del universo masculino, la participación de armas de fuego y armas blancas en homicidios en contextos de discusión o riña, donde 12 fueron producidos con arma de fuego y 14 con arma blanca.

En el caso de las mujeres, sigue siendo más marcada la participación de otros mecanismos diferentes a las armas de fuego, con casi el 60% de los casos. Sin embargo, no es despreciable la participación de las armas de

fuego como mecanismos causantes de muerte. A diferencia de lo apreciado en 2014, período en el que no se registraron víctimas mujeres por arma blanca, este año el 23,1% de las víctimas fallecieron producto de heridas de armas blancas.

TABLA 29. DISTRIBUCIÓN DE LA MOTIVACIÓN DEL HECHO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE Y SEXO DE LA VICTIMA
DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015

MOTIVOS	MECANISMO Y SEXO							
	ARMA BLANCA		ARMA DE FUEGO		OTRO		TOTAL	
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc
Ajuste de cuentas/Venganza	2	7	4*	59	2	2	8	68
Conflicto intrafamiliar	0	5	0	1	1	1	1	7
Discusión o riña	1	14	1*	12	0	0	2	26
Violencia de género	2	0	2	0	2	0	6	0
Intervención policial	0	0	0	11*	0	2	0	13
Resiste o repele otro delito	0	0	0	9	0	0	0	9
Robo/Intento de robo	1	7	1	17*	1	2	3	26
Otro delito seguido de muerte	0	0	0	0	0	1	0	1
Se investiga	0	3	3	24	3	1	6	28
TOTAL GENERAL	6	36	11	133	9	9	26	178

FUENTE: MPA.
* Del total de homicidios, 4 sujetos resultan víctimas siendo ajenas al conflicto.

COMPARATIVO CON OTROS ESTUDIOS SOBRE HOMICIDIOS

Las proporciones de casos que tienen lugar en el contexto de un **robo** varían en los distintos reportes. La *Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires* informa porcentajes bastante más elevados en el año 2015 que los registrados para el Departamento (15,0%) y la ciudad de Rosario (14,1%). En aquella jurisdicción estos hechos aportaron el 17,1% de los casos en 2015. Esta proporción es similar en el "Conurbano" (17,8%) y en los partidos "Grandes" (18,0%). En los distritos del "Interior", en cambio, la cifra resulta un poco menor que las registradas en este estudio (8,7%)(2015a: 23-25).

La **violencia en las relaciones familiares** representa una proporción relativamente baja del total de muertes en el Departamento (3,4%)y la ciudad de Rosario (3,9%) en términos comparativos.

Los datos de la *Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires* muestran porcentajes más elevados de este tipo de hechos en esa jurisdicción para el año 2015. Señalan que aportaron el 8,0% de las víctimas ese año en toda la provincia. En el "Conurbano" fueron el 7,0%; en los partidos "Grandes" un 8,1% y en los del "Interior" un 14,6% (2015a: 23-25).

La categoría conflictos interpersonales, tal como es definida en los informes de la Procuración para la Provincia de Buenos Aires, puede ser comparada con la de **discusión o riñ**a utilizada en el presente informe. Este tipo de casos -en los que la casualidad, y no la planificación, parece tener más peso- tiene una presencia no importante en el Departamento y la ciudad de Rosario (14,1% y 13,7% de los casos respectivamente). En la *Provincia de Buenos Aires* los conflictos interpersonales constituyeron el 27,4% del total en; para el Conurbano, 24,7%; para los partidos "Grandes", 30,1%; y para los del "Interior", 41,7%. A su vez, los casos de **ajuste de cuentas/venganza** constituyen el principal aporte a las dinámicas de violencia generadas en el Departamento y la ciudad de Rosario en el año 2015. Casi el 40% de las muertes pueden ubicarse en este tipo de hechos.

IV.3. De las investigaciones

En los apartados que siguen se presentarán los principales datos referidos a los resultados de las investigaciones desarrolladas por los fiscales del Ministerio Público de la Acusación en el departamento Rosario. Por un lado, se actualizará la información en relación con los hechos que tuvieron lugar entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre del año 2014. Por otro, se presentarán los indicadores más significativos acerca de los avances de los procesos iniciados por homicidios del año 2015. Es importante realizar dos aclaraciones. En primer lugar, toda la información que aquí se analiza surge exclusivamente de los legajos de investigación. No se han realizado

consultas personales a los fiscales, que seguramente hubieran generado en algunos puntos información más completa. No obstante, se prefirió que los datos surjan de elementos que estuvieran materializados en los mismos legajos. En segundo lugar, se determinó un corte temporal en las investigaciones al día 20 de agosto de 2016. Resulta significativo tener en cuenta que buena parte de estas cifras constituyen indicadores dinámicos, que irán modificándose con el paso del tiempo y el avance del trabajo de los fiscales.

Se recuerda que en el departamento Rosario se tuvo conocimiento en el año 2014 en las sedes de las fiscalías –desde el 10 de febrero- de 221 hechos, que dejaron 223 víctimas. En el año 2015 fueron 234 víctimas en 228 hechos.

a. Conocimiento entre víctimas y sospechosos

Un elemento que puede ayudar, a partir de su combinación con otros datos, a comprender mejor las dinámicas de la violencia que genera muertes intencionales tiene que ver con el conocimiento existente entre la víctima del homicidio y el acusado de cometerlo. Se apunta aquí a saber, en la medida de lo posible, si en el momento del homicidio cada uno de ellos sabía quién era el otro o si era la primera vez que se veían. En una porción importante de casos –prácticamente la mitad– las víctimas y los sospechosos se conocían de acuerdo con los datos que surgen de los legajos (48,3% en el departamento Rosario y 47,8% en la ciudad). Esos porcentajes son un poco menores que los registrados en 2014 (52,3% y 54,9%, respectivamente). Las cantidades de homicidios en los que se sabe que no existía ese conocimiento son mucho menores para ambas jurisdicciones (27,3% en el departamento Rosario y 28,3% en la ciudad). Finalmente, en un cuarto de los casos no se cuenta con información en los legajos (24,3% en el departamento y 23,9% en la ciudad, proporciones similares a las de 2014 -23,8% y 21,4%, respectivamente).

TABLA 30. DISTRIBUCIÓN DE LA MOTIVACIÓN DEL HECHO SEGÚN MECANISMO DE MUERTE Y SEXO DE LA VICTIMA
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2015

CONOCIMIENTO PREVIO	DPTO. ROSARIO		CIUDAD DE ROSARIO	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Conocimiento previo	113	48,4	98	47,8
Desconocidos	64	27,3	58	28,3
Se desconoce	57	24,3	49	23,9
TOTAL GENERAL	234	100,0	205	100,0

FUENTE: MPA.

COMPARATIVO CON OTROS ESTUDIOS SOBRE HOMICIDIOS

Las proporciones de víctimas que conocían a los acusados por los homicidios son más bajas en el departamento Rosario y la ciudad de Rosario que en el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (61,1% y 60,6%, respectivamente). Prácticamente para el resto de los casos no hay datos sobre este punto en La Capital (31,8%) ni en la ciudad de Santa Fe (30,8%), por lo que la fracción de homicidios en los que se sabe que no existía conocimiento previo entre víctima y victimario es mínima.

En general, en los estudios realizados en otras jurisdicciones se han detectado tendencias similares. En el informe elaborado por la Procuración para la Provincia de Buenos Aires se busca identificar la existencia de una "relación previa" entre la víctima y el acusado. En 2015, en un 45,7% de los casos relevados en toda la provincia[29] se comprobó esa relación (2015: 26) -una proporción similar a la registrada en el departamento y la ciudad de

[29] En un 31,6% no se identificó una relación previa entre los mismos y en el 22,8% no hay datos al respecto.

Rosario-. Esa proporción fue del 42,1% para el "Conurbano"[30]; 48,5% para los distritos "Grandes"[31] y 66,0% para los del "Interior"[32] (2016: 28).

En el reporte del IIPJN, por otra parte, también se habla de la existencia de "relación previa" entre víctima y victimario. Para la Ciudad de Buenos Aires en el año 2014 se detectó un vínculo anterior en el 46,0% de los casos[33], también muy parecido a los registrados para el departamento Rosario y la ciudad de Rosario.

b. Indicador de "Individualización formal"

En primer lugar, es posible observar la porción del total de homicidios que tuvieron lugar en el año 2014 en los que se ha formalizado la individualización de al menos un presunto autor. Para esto, se han seleccionado los casos que han sido derivados a la Justicia de Menores (14) o a la Justicia Federal (1), aquellos en los que se ha tomado al menos una audiencia imputativa (102), los homicidios en los que se han librado órdenes de detención que no han sido efectivizadas (7) y los que han sido cerrados con el autor identificado pero sin la realización de una audiencia imputativa (13). En definitiva, en seis de cada diez homicidios sucedidos desde el 10 de febrero del año 2014 en el departamento Rosario se ha individualizado formalmente, como mínimo, a uno de los presuntos autores[34].

GRÁFICO 25. INDICADOR DE INDIVIDUALIZACIÓN FORMAL
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE ROSARIO | AÑO 2014

A Al Cerra

Los datos del año 2015 muestran proporciones apenas más contenidas. De los casos acontecidos durante este período 12 investigaciones pasaron a la Justicia de Menores, 1 a la Justicia Federal, en 96 se tomaron audiencias imputativas, en 11 se libraron

[30] En el 34,7% no se identificó una relación y en el 23,2% no hay datos.
[31] En el 25,8% no se identificó y en el 25,8% no hay datos.
[32] Aquí, en el 23,3% no se identificó una relación y en el 10,7% no hay datos.
[33] En el 23% no la había y en el 31% no hay datos.
[34] Consideramos que este indicador puede compararse, de manera preliminar, con la denominada "tasa de esclarecimiento" publicada para Estados Unidos en el informe "Homicide Trends in the United States, 1980-2008", del U.S. Department of Justice, del año 2011. En el mismo se considera que "las agencias de aplicación de la ley esclarecen o resuelven un delito cuando al menos una persona es arrestada, acusada de la comisión del delito y remitida a los tribunales para una acusación. Las agencias de aplicación de la ley también pueden esclarecer un delito por medios excepcionales, tales como cuando un ofensor identificado muere durante su aprehensión o comete suicidio". Este reporte informa que el 64% de los homicidios cometidos en Estados Unidos en 2008 fueron esclarecidos. Esa proporción era del 72% en 1980. Otro dato que sería, en principio, comparable con el que contiene este reporte es el que provee el Informe Global de Homicidios publicado por Naciones Unidas. En el mismo se establece que el "esclarecimiento", en los homicidios, se produce cuando la policía identifica y arresta a uno o a varios sospechosos por un homicidio particular y el caso es derivado al servicio de acusación. A nivel global, la tasa de esclarecimiento que informan, para el año 2012, se encuentra apenas por encima del 60%. En Europa y en Asia es más elevada (85% y 80%), y en América un poco más contenida, del 50%. En este análisis es importante tener en cuenta que la definición se refiere puntualmente a actividades de la institución policial.

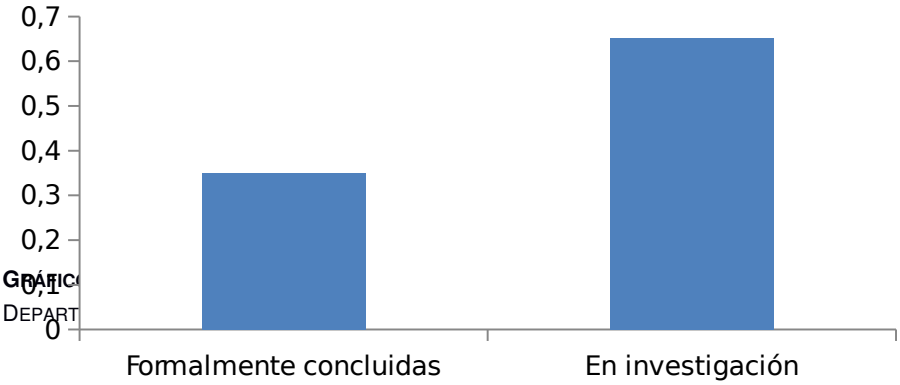
órdenes de detención que no fueron efectivizadas y en 7 se cerraron formalmente los procesos con los autores identificados pero sin la realización de audiencias imputativas. Estas diferencias con el año 2014 se explican, posiblemente, debido a que se trata de investigaciones con un menor grado de avance dado que se desarrollan en torno a hechos más recientes[35].

GRÁFICO 26. INDICADOR DE INDIVIDUALIZACIÓN FORMAL
DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2015



c. Estado de las investigaciones

Prácticamente cuatro de cada diez de las investigaciones por homicidios que tuvieron lugar en el departamento Rosario en el año 2014 desarrolladas en la Fiscalía Regional 2 han sido formalmente concluidas al 20 de agosto de 2016 (38,5%).[36]



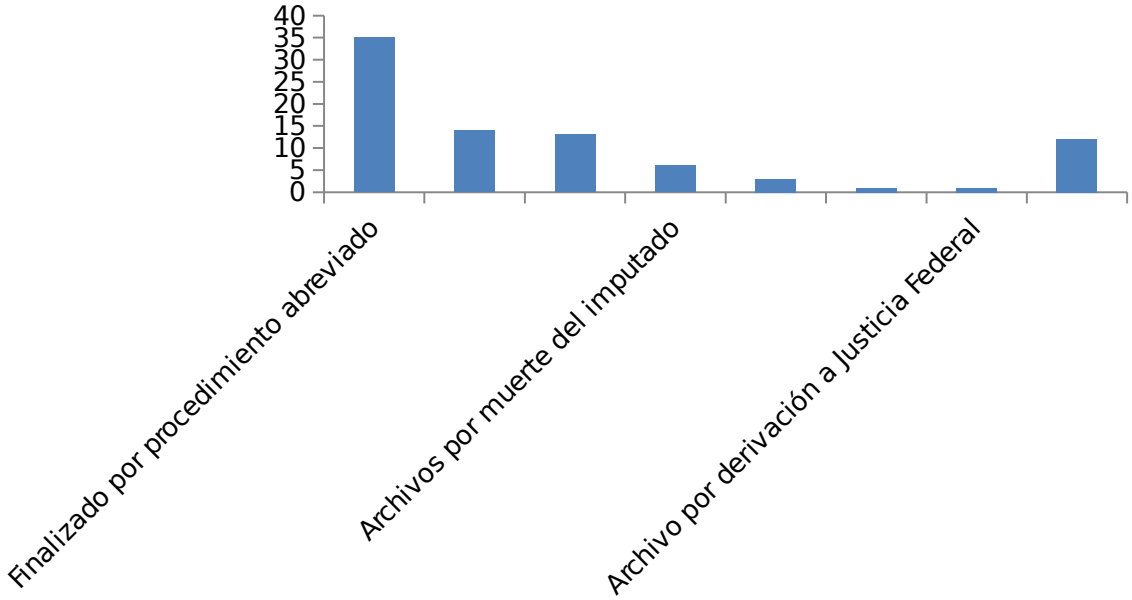
GRÁFIC
DEPART

[35]No obstante, para septiembre de 2015 un indicador análogo a este para el departamento Rosario en relación con las investigaciones de 2014 arrojaba una tasa menor, 47,2%.

[36] Los datos sobre las investigaciones referidas al año 2015 serán incluidas en el informe de homicidios que será elaborado para el año 2016.

Se trata de 85 casos. El 41,2% de ellos fueron cerrados por procedimientos abreviados y el 43,5% por archivos fiscales. En 12 investigaciones se llegó a juicios orales y públicos. Entre estos últimos, 10 terminaron con sentencias condenatorias y 2 con sentencias absolutorias.

GRÁFICO 28. INVESTIGACIONES POR HOMICIDIOS CONCLUIDAS DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS DEL CIERRE. DEPARTAMENTO ROSARIO. 2014



Si se toma el universo de casos del año 2014 en los que existe individualización formal del presunto autor (134) y que no han sido derivados a la Justicia de Menores y a la Justicia Federal (15) se llega a un universo de 122 investigaciones con autor identificado que se están tramitando en la Fiscalía Regional 2. Sobre este conjunto más acotado, seis de cada diez casos están formalmente cerrados.

En definitiva, en poco más de cuatro de cada diez de los casos que tienen autores individualizados se encuentran en investigación. En una porción importante de estas investigaciones (36,7%) ha sido presentada la acusación por parte de la fiscalía, y en el 28,6% se ha llevado adelante la audiencia preliminar[37].

GRÁFICO 29. ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE HOMICIDIOS – CASOS CON AUTOR INDIVIDUALIZADO FORMALMENTE
DEPARTAMENTO ROSARIO | AÑO 2014

Fomalmente concluidas En investigación

[37] En lo que queda del año 2016 se encuentran fijados 4 juicios orales, mientras que se estima que en 2017 se llevarán adelante 9 juicios orales más.